

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

**SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES
CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
DE LA LXVI LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA
30 DE JULIO DEL 2025**

DIPUTADA ANTONIA NATIVIDAD DIAZ JIMÉNEZ

PRESIDENTA

DIPUTADA DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ

VICEPRESIDENTA

DIPUTADA EVA DIEGO CRUZ

SECRETARIA

DIPUTADA MÓNICA BELÉN LÓPEZ JAVIER

SECRETARIA

DIPUTADA BIANNI PALOMEC ENRÍQUEZ

SECRETARIA

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Oaxaca. 30 de julio de 2025. Sírvase la Secretaría realizar el pase de lista e informar esta presidencia el resultado del registro de asistencia de Diputadas y Diputados.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Muy buenas tardes a todas y a todos comentarle Presidenta que contamos con la asistencia de 24 Diputadas y Diputados, por lo tanto existe quórum de la Legislatura. También le informo que existe solicitud de permiso para faltar a esta sesión de las Diputadas Dennis García Gutiérrez, Irma Pineda Santiago, Lizbeth Anaid Concha Ojeda, Tania Caballero Navarro y de los Diputados Francisco Javier Niño Hernández, Rayel Ramírez Mijangos, Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, Isaac López López y Zeferino García Jerónimo.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Concedidos en uso de la facultad que me confiere el artículo 22 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se abre la sesión. Sírvase la Secretaría dar lectura al orden del día.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

ORDEN DEL DIA.

Sesión ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional...

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Presidenta, disculpe Diputada. Solicitarle si se puede someter que se obvie la lectura del orden del día, por favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Está a consideración del pleno la propuesta de la Diputada Mónica Belén López Javier en el sentido de que se dispense la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura del orden del día. Está a consideración del pleno el orden del día con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que ninguna Diputada y ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica pregunto si es de aprobarse el orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobado el orden del día. A continuación, se dará cuenta con el primer punto del orden del día: aprobación de las actas de las sesiones anteriores. En virtud de que el acta de fecha 23 de julio de 2025 se encuentran publicadas en la Gaceta parlamentaria de esta Legislatura, se someten a consideración del pleno para su aprobación. En virtud de que no hay objeciones, en votación económica pregunto si se aprueban las actas referidas. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Se declaran aprobadas las actas de las sesiones referidas. Se pasa al segundo punto del orden del día: documentos en cartera. En virtud de que los documentos en cartera se sujetaron por lo dispuesto en el acuerdo número 3 de fecha 19 de noviembre de 2024, con fundamento en el artículo 39 fracción tercera de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, no habiéndose realizado observaciones a los documentos en cartera, instruyo al Secretario de servicios parlamentarios realice los trámites correspondientes. Se pasa al tercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Bianni Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Analy Peral Vivar, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, el C. Carlos Morales Sánchez y la C. Mariana Yañez Unda,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

por el que se adicionan tres párrafos al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Analy Peral Vivar.

La Diputada Analy Peral Vivar:

Muy buenos días, compañeras, compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general, con sentido de responsabilidad y compromiso, hoy presento ante ustedes una iniciativa que busca transformar nuestra relación con la naturaleza y garantizar un mejor futuro en nuestro estado y en favor de las futuras generaciones. Esta es una iniciativa de reforma Constitucional que plantea el reconocimiento legal de los derechos de los ríos en el Estado de Oaxaca. La iniciativa que hoy presento fue elaborada de manera conjunta con la asociación civil Litigio Estratégico Indígena, que es representada por el maestro Carlos Morales Sánchez, distinguido jurista oaxaqueño que ha destacado por su labor en la defensa de los derechos humanos, especialmente de las personas, pueblos indígenas y de la naturaleza. En el Estado de Oaxaca, existen ríos como el Atoyac, Salado, Papaloapan, el Verde, Ostuta, Copalita, entre otros, que no sólo son corrientes de agua, sino que son las venas de nuestra tierra y alma de nuestras comunidades. Los ríos son fuente de vida, riegan los campos que nos proveen de comida, cuidan los bosques y animales y son parte del alma de la naturaleza. Los ríos forman parte de la identidad de nuestros pueblos originarios cuyos conocimientos ancestrales nos han enseñado a vivir en armonía con la naturaleza, pero desgraciadamente nuestros ríos están en peligro, no hemos entendido que cada vez que les arrojamos desechos, que deforestando sus cuencas, que los sobre explotamos para el riego o que alterar nuestros flujos naturales, estamos causando no sólo una herida a la madre naturaleza, sino que también estamos contribuyendo a terminar con nuestra propia existencia. Derivado de la grave contaminación que están sufriendo los ríos en Oaxaca, la asociación civil litigio estratégico indígena ha promovido diversos juicios de amparo para su rescate y protección. Asimismo, ha presentado queja ante los organismos protectores

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

de derechos humanos por omisión de las autoridades ambientales en proteger los y, hoy, es importante reconocer el trabajo que hace el gobierno del Estado y municipal por sanar nuestros ríos en la ciudad capital. Con esta iniciativa de reforma Constitucional, estamos proponiendo que Oaxaca sea un referente nacional al reconocer a nuestros ríos como entes y dientes, con personalidad jurídica y que gozan de los derechos fundamentales mínimos, incluyendo la capacidad jurídica para actuar ante un tribunal de justicia. Es importante mencionar que desde el año 2021 esa Constitución local se reconoce de manera expresa que la naturaleza tiene derechos, pues este Congreso legislativo aprobó una reforma en la que reconoció la naturaleza, al medio ambiente y a biodiversidad como sujetos de derechos. A nivel mundial, en varios países se han reconocido los derechos de los ríos, por medio de sus legislaciones o por medio de sentencias judiciales, tal como ha sucedido con el río Ticambalba, en Ecuador, el río Guanguanuy en Nueva Zelanda, el río Atrato en Colombia. Al igual que sus ríos con esta iniciativa plantea que los ríos de Oaxaca tengan una voz legal que los proteja, que se le reconozca el derecho a fluir, a ejercer sus funciones esenciales como ecosistema, a estar Libre de toda contaminación, a alimentar y ser alimentado por sus afluentes, a su diversidad nativa y a la restauración. Esta propuesta no se trata sólo de un acto legislativo o una promesa política, es un compromiso con nuestra madre tierra, nuestra cultura, nuestros hijos e hijas. En Oaxaca, donde la riqueza cultural y natural es nuestro mayor tesoro, proteger nuestros ríos también implica preservar nuestra identidad, nuestras raíces. Reconocer los derechos de los ríos también es un acto de justicia para los pueblos y comunidades que por siglos han cuidado sus aguas. Compañeras Diputadas, Diputados, se legislamos a favor de nuestros ríos, daremos un claro ejemplo de cómo el respeto a la naturaleza puede guiar nuestras Leyes, nuestras acciones como legisladores, lo que permitiría que, Oaxaca, pueda sentar un nuevo precedente para que nuestros ríos sigan fluyendo y dando vida a la tierra, porque en cada gota limpia corre también la dignidad de los pueblos, que luchan por vivir en armonía en su entorno. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Saludamos afectuosamente y le damos la bienvenida a este Congreso a los integrantes del Comité de la ruta mágica de las artesanías de San Antonino Castillo Velasco. Bienvenidas a esta su casa. Se pasa al cuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Tania López López, el Diputado Francisco Javier Niño Hernández, la Diputada Monserat Herrera Ruiz, el Diputado Juan Marcelino Sánchez Valdivieso, y de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrantes de la Comisión Permanente de Salud, por el que se adiciona el párrafo vigésimo segundo, recorriendo los subsecuentes al artículo 12 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Tania López López.

La Diputada Tania López López:

Presidenta, solicito por favor instruya a quien corresponda para la proyección de un video.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Solicito a Gaceta parlamentaria nos apoye, por favor.

(Se proyecta video)

Voz en off: la partería es un legado sagrado para mí, es algo que hacemos y que nos gusta, lo hacemos con un cariño muy especial, con el respeto, con el valor. Me llamo Yolanda Bautista Hernández, soy partera tradicional, tengo 70 años. El legado de la batería que lo herede de mis abuelos, a los 13 años de edad me tocó acompañar a mi prima hermana y caminando desde San Miguel Abejones caminamos para llegar a la carretera a tomar el autobús y pues le agarró el parto en el camino, empezaron las contracciones, los dolores, pues allí me tocó ayudar a que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

pariera mi prima, yo no le dije, mira mamá, ya somos 3, cómo ves. Cubrimos el bebé con nuestro rebozo, amarramos el cordón con la cinta de los rebozos, ahí fueron pañales y toallas para mi prima las hojas de los árboles y entonces estas experiencias pues me sirvieron para tener el valor, fui aprendiendo dándome cuenta que nosotras las mujeres desde nuestro ser somos capaces de parir, somos capaces de superar muchas dificultades cuando se presentan también en el parto y una gran satisfacción para mí acompañar a mis compañeras mujeres. Nosotras las parteras nos teníamos que esconder, no se los reconocía. Ahora, pues poco a poco, me da mucho gusto que se preocupen ahora, que volteen los ojos las autoridades y quienes nos representan para que también esta atención de la medicina tradicional como la parte día que ha sido un legado desde nuestras abuelas, yo si le pido también pues a las autoridades que también empujen las Leyes para reconocer a jóvenes que vienen también atrás de nosotros. Ya vemos muchas parteras mayores, pero que no queremos que el legado se pierda, porque las abuelas lucharon porque se diera esta medicina y porque se diera esta atención con respeto.

La Diputada Tania López López:

Buenas tardes, Diputadas, Diputados, amigos de los medios de comunicación y personas que nos siguen a través de las redes sociales. Las parteras no sólo salvan vidas, también empoderan a las mujeres y a las parejas para que tomen decisiones informadas y saludables. Las parteras tradicionales, en el estado de Oaxaca, son mujeres como la señora Yolanda Bautista Hernández, que hoy nos acompañan aquí, en el recinto legislativo, partera. Gracias, a quien agradezco que hoy esté aquí conmigo y pueda con nosotros presentar esta iniciativa. Mujeres dedicadas al pre y post natal, dentro o fuera del hogar, que han aprendido a través de la sabiduría de su ancestras y son conocidas por su amplio conocimiento a las prácticas tradicionales del parto. De acuerdo al fondo de población de las Naciones Unidas, un camino de solución para reducir la violencia obstétrica, es el reconocimiento y la inclusión de la labor de la partera tradicional en el sistema de salud. Sin embargo, a pesar de que en México y en Oaxaca la partería es una práctica ancestral, ni las parteras tradicionales ni los profesionales tienen el debido reconocimiento que se merecen. La partería tradicional se desempeña en mujeres y hombres que combinan su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

conocimiento ancestral con las prácticas médicas, que les permite realizar un parto seguro y humanitario, ya que su prioridad de las parteras es la comodidad de la madre y la salud del bebé. Esta iniciativa que presento en conjunto con mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de la Comisión permanente de salud, surge en un marco de trabajo hacia una nueva Constitución de nuestro Estado de Oaxaca. Se propone el reconocimiento Constitucional del legado cultural y el aporte en materia de salud de las parteras en nuestro estado. Además, se propone establecer que las autoridades deberán impulsar y dar la capacitación, brindándoles las herramientas necesarias para fortalecer su labor. Asimismo, se incorpora el impulso al parto humanizado como modelo de atención en beneficio de las mujeres oaxaqueñas. Espero que esta propuesta pueda ser considerada en su momento para incluirla en la nueva Constitución política y brindarles a nuestras parteras la seguridad, un reconocimiento jurídico como una manera de preservar sus conocimientos, su aporte cultural en la salud, beneficiando a las mujeres oaxaqueñas y, finalmente, desde esta tribuna mi reconocimiento a todas aquellas mujeres y hombres que ejercen esta bonita labor, de manera muy especial Ana María partera, quien me inspiró, cuando era pequeña atendió a mi madre y ella atendía los partos y ella me inspiró a que el día de hoy pueda tener esta bonita profesión. Soy médico de profesión, por eso mi reconocimiento a todas las parteras, muchas gracias. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa el quinto punto del orden del día. Sírvasse la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforma el párrafo primero del inciso a), los párrafos primero y segundo del inciso b), el primer párrafo del inciso c); se adiciona un párrafo tercero y

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

cuarto al inciso b), y se deroga el párrafo segundo del inciso a) del artículo 25, Apartado C, fracción III, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Con la anuencia de la presidencia. Compañeras legisladoras, compañeros legisladores, mi reconocimiento al público que hoy nos acompaña desde sus hogares o a través de las plataformas digitales, medios de comunicación, señoras y señores. Hablar de revocación de es hablar de la democracia y su forma más directa y exigente, de reconocer que el poder no es un cheque en blanco que se otorga a perpetuidad, es aceptar que quien gobierna puede ser removido por decisión mayoritaria de la ciudadanía, léase la decisión del pueblo. Desde aquí, desde esta tribuna, quiero que quede muy claro que la revocación de no es una concesión de poder, es un derecho de las y los oaxaqueños, pero ese derecho debe acompañarse de reglas claras, tiempos bien definidos y de un proceso transparente. La revocación de no es un premio de popularidad y tampoco debe usarse como campaña adelantada. Es una consulta que tiene un solo propósito, evaluar si quien fue electo ha perdido la confianza, así de claro, la administración de un gobierno se evalúa desde el día uno. De hecho, se ha vuelto una práctica constante hacer un informe hacia los primeros 100 días. El día de hoy, las y los oaxaqueños ya hemos calificado la administración estatal y sobre todo esta, tenemos no sólo una opinión, también tenemos un veredicto, pero ese derecho debe estar acompañado de reglas claras, tiempos bien definidos y de un proceso transparente. Quiero comentarles a todos ustedes que nos ven y quienes nos escuchan que hace algunos años en el Congreso de la unión debatimos sobre el tema que nos trae, fui Diputado federal en la sexagésima quinta Legislatura y participé formalmente en estas discusiones, no fue un tema fácil, era una propuesta cargada de simbolismos, pero también de un mensaje fuerte político, había quien quería convertirla en un espectáculo y otros que tenían que ésta se volviera en su contra y había quienes decidimos verla

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

por lo que realmente es, una herramienta de las y los ciudadanos para exigir cuentas. Por eso, es importante que el proceso de revocación no se enreden trámites burocráticos ni en vacíos legales que puedan atentar contra la democracia. El día de hoy, propongo a ustedes reformas muy puntuales, que haya claridad en los plazos, cuándo se puede solicitar, cómo se deben recabar las firmas, quién verifica y cuándo se debe votar. Propongo que el Instituto electoral tengan las herramientas para organizar el proceso con certeza y sin margen de discrecionalidad. Debemos garantizar que quienes decidan participar en este ejercicio sepan cómo, cuándo, dónde y en qué condiciones hacerlo. Se trata de ajustar lo que puede prestarse a confusiones y lo que es peor, a ser manipulado. Por lo anterior, someto a su consideración una iniciativa que propone reformar el artículo 25 de nuestra Constitución local y diversos artículos de la ley de revocación de para el Estado de Oaxaca y es que, al analizar la legislación vigente, he encontrado y hemos encontrado inconsistencias. Hay contradicciones normativas, plazos poco precisos y disposiciones que dificultan el ejercicio que tenemos a este derecho. También, propongo cambios a la ley de revocación de para el Estado de Oaxaca, a los artículos 9, 11, 19, 22, 28 y 40 con el fin de garantizar que el proceso sea comprensible, ágil y acorde a los principios de legalidad, imparcialidad y transparencia. Hay que empoderar al pueblo, por eso buscamos que la ciudadanía tenga una herramienta útil, funcional y, sobre todo, legítima. Hablo con la autoridad de que quien llega a esta discusión después de haber respaldado esta figura desde su origen votamos a favor todas las expresiones políticas en esta revocación como un acto de compromiso de los partidos políticos en ese entonces con la democracia y, sobre todo, con la convicción de que ser oposición no es oponerse por sistema, sino aportar una visión crítica para perfeccionar el rumbo. Las reglas son el cimiento de toda democracia, la verdadera justicia no nace de Leyes torcidas, aunque se disfracen de participación ciudadana...

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Presidenta, si me permite por favor hacerle una pregunta al Diputado sobre el tema.

El Diputado Javier Casique Zárate:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

No acepto preguntas, ¿me deja terminar?

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Nada más que, hasta que termine...

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Ah, ok, muchas gracias.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Recuerde que son los de oposición, déjeme terminar.

Sí, gracias. Alternativa, en mi caso.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Las reglas... bueno, eso creo. Las reglas son el cimiento de toda democracia, la verdadera justicia no nace de Leyes torcidas, aunque se disfracen de participación ciudadana. No buscamos modificar el espíritu de la ley, sino darle coherencia técnica. Esta oportunidad se presenta en un momento oportuno, nos acercamos al tercer año de gobierno del poder ejecutivo y la ley posibilita iniciar un procedimiento de revocación de, es ahora cuando debemos asegurarnos de que las reglas estén claras y no cuando el proceso ya haya comenzado. Además, tomamos como base la experiencia federal del 2022 y los criterios emitidos por el Instituto Nacional electoral, con el fin de alinear nuestro marco normativo a los estándares nacionales y, de esa manera, evitar los errores. En el PRI, hemos sido claros, la revocación de o es un derecho, no un espectáculo y menos una campaña, debe ser una herramienta para evaluar y no una plataforma de promoción personal. Por eso, cualquier reforma en esta materia debe hacerse con responsabilidad y pensando siempre en la ciudadanía. Compañeras y compañeros Diputados, el mandato popular no es propiedad de quien lo ejerce y nunca será una patente de corso. Hoy, con esta reforma, defendemos el derecho de las y los oaxaqueños a decir hasta aquí cuando el gobierno no cumple. Las reformas que presento recuperan las acciones que funcionaron en el proceso federal 2022, pero también lo que debe ser necesario corregir y corregir, lejos de ser una debilidad, es

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

una virtud de quienes saben gobernar con responsabilidad. No pretendo distorsionar el espíritu de la ley, sólo dotarlo de coherencia técnica y sentido democrático. Esta propuesta llega en el momento justo, cuando las y los oaxaqueños ya tienen una opinión y, lo más importante, tienen un veredicto del gobierno actual. En el PRI, legislamos para establecer reglas firmes, garantizar el orden institucional y, sobre todo, para que se respete la voluntad del pueblo, incluso cuando esa voluntad no sea tan cómoda o incómoda y decir, hasta aquí, es uno de los actos más poderosas que pueden ejercer las y los ciudadanos. Concluyo, presidenta. La democracia no es cómoda, es exigente y, hoy, toca estar a la altura. Decía don Benito Juárez García, nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho, que así sea. Es cuanto.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Diputado, ¿ahora sí puedo hacer mi pregunta?

El Diputado Dante Montaña Montero:

Igualmente, al orador si nos permite una pregunta.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Había dicho que sí, ¿no? Diputada, no le tema. No le tema a la pregunta, Diputado.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Les recuerdo, no hay diálogos.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Bueno, al final en asuntos generales tocaré el tema.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante, Diputada.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Bueno, quisiera reconocer, Diputado, su participación, decirle que yo coincido en el tema que hay que escuchar al pueblo, al igual que muchos compañeros de aquí, lo dicen frecuentemente, hay que incentivar la participación ciudadana. Sin embargo, en la propuesta que usted hace, uno de los puntos, me llama la atención que tiene que ver con el plazo para la solicitud. Actualmente, son 90 días, son 3 meses, en un estado tan grande como Oaxaca, con 570 municipios, con una lista nominal de 3,000,000 de electores aproximadamente, hablar de un 10% estaremos hablando de 300,000 personas que tendrían que hacer la solicitud. Si esas 300,000 las dividimos en los 30 días que tiene un mes se tendría que conseguir 10,000 firmas por día y 416 por hora, lo cual usted está metiendo, o sea, está haciendo mucho más complejo el proceso y lo que está haciendo no es incentivar la participación ciudadana, sino más bien, parecería que su propuesta está haciendo que el tema de la revocación el mandato no tenga buen fin y yo quiero entender que el Gobernador se ha manifestado a favor de someterse a esta consulta, por lo cual, creo que, en este caso, como oposición que usted dice ser, tendríamos que apoyarlo y permitirle que sean durante 90 días. Entonces, mi pregunta es por qué esta urgencia o por qué usted plantea el que se tenga que reducir de 90 días a 30 días el tema de la recolección de firmas.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Bueno, en esta ocasión, como ustedes están viendo, no estamos de acuerdo la Diputada Morlán y su servidor. Primero que nada, le quiero decir, Diputada, que esta iniciativa, usted pidió la palabra pero seguramente va a ser turnada a comisiones y habrán grandes discusiones sobre el tema, pero me adelanto en algunos. Es muy importante que sepa usted que, en algunas democracias de primer mundo, no se necesitan incluso una cantidad de días, voy a hablar en el caso específico de Suiza. Suiza, por ejemplo, tiene entre el 87% y 90% de participación en sus comicios y no necesita de 3 ni de 6 ni de 9 meses para poder hacer todo un procedimiento, lo que sí es muy claro es que lo hacen en un día, ya la gente y aquí nos están acompañando, señoras y señores, los saludé, todos los que estamos aquí que somos oaxaqueños ya sabemos que viene un proceso de revocación de mandato, no nos engañemos y todos los que estamos aquí ya sabemos cuál va a ser el sentido del voto, por qué prestarse a que se vaya este

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

procedimiento a más meses, cuando tenemos temas álgidos que tenemos que resolver hacia la elección de 2027, entonces no nos distraigamos, lo dije muy claro, hay que evitar que todas las personas que ya decidieron y que no comparten esta consulta o que la comparten pues tengan ese tiempo, pero además no puedes condicionarle el que lo hagan o no lo hagan, es hacer en tiempo exprés, no, es hacer una gran discusión porque ya tenemos decidido el voto, todos los que estamos aquí, no me van a dejar mentir, todos los que estamos aquí, los que estamos en este recinto que somos de Oaxaca y conocemos de este acontecimiento estamos dispuestos a esta consulta, no necesitamos ni 20, ni 30, ni 60, ni mucho menos 90 para hacerlo.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Diputado, solamente decirle que estamos en México, no en Suiza, gracias.

Es para ejemplificar.

Diputado Javier Casique Zárate:

Es sólo para ejemplificar.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Presidenta, sobre el tema por favor.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante, Diputado César.

El Diputado César David Mateos Benítez:

buenas tardes compañeras y compañeros, con el permiso de la mesa. Esta muy bueno el debate e interesante. Celebro que el Diputado Javier cacique del PRI haya presentado una iniciativa que, al menos en apariencia...

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Diputado, pero, este...

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

El Diputado César David Mateos Benítez:

Quiero fijar posición por lo que calificó, lo que narró, dice él ya tener un veredicto y ni siquiera hemos arreglado los comicios.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Ok, adelante.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Entonces, por eso mismo estoy pidiendo la palabra, porque precisamente él está señalando acá que ya el pueblo decidió y tiene el resultado. Efectivamente, quiero recordarle al Diputado que la iniciativa de la revocación de la nació en nuestro movimiento desde hace muchos años ya y que, incluso, dice él haber participado en el proyecto para que el expresidente Andrés Manuel López Obrador haya precisamente ejecutado ese ejercicio y ya, hoy, con la presidenta Claudia Sheimbaum pues en su primer discurso dijo que, efectivamente, ella también lo va a practicar también en el 2027. Este planteamiento surgió, no de una ocurrencia, sino porque precisamente el movimiento que hemos construido y que hoy gobierna, padeció los gobiernos caciquiles en muchos estados a lo alto y ancho del país, podemos recordar a los reyezuelos de Javier Duarte, Mario Villanueva, Ulises Ruiz Ortiz, etc., etc. etc. Yo aplaudo que el compañero Diputado del PRI este precisamente interesado en que se agilice la participación ciudadana en este proceso, me hubiera encantado que el Diputado hubiera sido Diputado en el gobierno de Ulises Ruiz Ortiz para que le hubiese obligado a acatar lo que en las calles el pueblo gritaba, que se saliera de su mal gobierno, más sin embargo lejos de hacerlo, lo único que hizo fue empapar de sangre el Estado de Oaxaca. Nosotros vamos precisamente y como me imagino que es el procedimiento a turnarlo a Comisión y vamos a estar atentos y claro que vamos a realizar esta y las múltiples propuestas que tengan que ver con la revocación de la. Estamos obligados, la revocación de mandato, efectivamente, no le pertenece absolutamente a nadie, no es de colores, a pesar de que hayan nacido en nuestro movimiento por lo que acabo de señalar, pero vamos a revisar bien, porque precisamente quien propone estas reformas no olvidemos que ha experimentado durante

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

más de 100 años la manera fraudulenta de que fantasmas, muertos y gente que no habita en el país haya votado para torcer los resultados de la ciudadanía, vamos a observarlo, vamos a revisar, vamos a ver qué tiene que ver con respecto a que se digitaliza también la recolección de firmas, porque claro está, nosotros así queremos agilizar y garantizar la participación ciudadana, pero con gente de carne y hueso, con gente que, efectivamente se pueda revisar que existe, que vive en Oaxaca y que está interesada, no en las grandes hileras de fantasmas como los que encontramos en el registro del seguro popular del gobierno de Ulises Ruiz entonces, vamos a hacerlo bien, de manera correcta, no nos vamos a negar jamás a discutir propuestas que vengan en pro de la participación ciudadana, pero les recuerdo, esta iniciativa que nació en nuestro movimiento es precisamente una herramienta del pueblo y para el pueblo y vamos a hacer todo lo que sea necesario para que ejerzan en libertad ese derecho, es cuanto compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Adelante Diputado.

El Diputado Javier Casique Zárate:

¿Me permite?

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sí.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Por alusiones partidistas, personales, no. Bueno, a ver, yo quisiera dejar muy claro a mis compañeras y compañeros Diputados que esta es una propuesta que va a pasar a comisiones y que vamos a tener que seguramente hacer unos debates con respecto a lo que se tendrá que aprobar en este pleno, por supuesto y estoy haciendo una propuesta muy sensata, porque eso es lo que siempre ha sido el PRI a lo largo de 96 años, respetar a las instituciones, respetar a esas instituciones que hoy le dan legalidad a los que estamos sentados aquí, en este lado.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

También quiero aclarar el tan llevado y traído tema de Ulises Ruiz Ortiz. Ulises Ruiz ya no está en el PRI hace mucho fue expulsado del PRI, entonces yo voy a asumir, a partir de este momento, todas las decisiones que se toman en mi partido, por supuesto, en la idea de construir, construir esa democracia y reconstruir en el caso que se aplique. La otra tiene que ver con que el pueblo seguramente ya tiene una decisión, compañeros Diputados, seguramente ya lo tiene y nada más estamos esperando la fecha o las fechas que se indican para este procedimiento y solamente concluiría con lo siguiente, en el proceso electoral que se vivió en el 2022, votaron alrededor, bueno el padrón era sobre la consulta de 120,000,000, más o menos, 120,000,000 de personas que estuvieron a lo largo de estos 90 días, decían otra compañera Diputada Morlán, 120,000,000 pues 3 meses es un número importante. Aquí, somos alrededor de 4,000,000, 4,000,000 y la idea central es que no vayan a manipular al pueblo, es cuanto.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Por alusiones partidarias, nada más para precisar el Diputado 2 cosas, el veredicto, efectivamente, ya se tiene y yo creo que el gobierno de Oaxaca hecho lo mejor posible para que el pueblo ratifica su continuidad, lo que si tenemos que precisar es que este ejercicio no tenemos que hacer muy transparente, Diputado, no tiene por qué negar, usted en el 2006 era del PRI, no se preocupe, eso ya pasó y entiendo que el asesino fue Ulises, no usted, pero si recordarles que precisamente estas prácticas fueron lo que a nosotros nos obligaron a hacer para escuchar al pueblo para que esos mecanismos se implementaran y vamos a hacer lo posible para que no solamente se lleve a cabo, sino para que sea vinculante y participa más de 40% del padrón en Oaxaca. Es cuanto, gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Presidenta, había solicitado el uso de la palabra,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Nada más una pregunta, si es el uso de la palabra será en asuntos generales por favor porque está presentando una iniciativa, no es un dictamen.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Sí, le había planteado al Diputado Casique si acepta la pregunta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Ah, ok. ¿Acepta, Diputado Javier?

El Diputado Javier Casique Zárate:

Viniendo del PT, adelante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Muchas gracias, Diputado Casique. Bueno, al titular del ejecutivo, primeramente, por someterse a la consulta de revocación o mandato, por ser el primer gobernador, además, en participar en esta consulta, armonizar la Constitución política de Oaxaca a la Constitución política de los Estados Unidos mexicanos y, bueno, mi pregunta versa, decía el compañero Casique que él ya tiene una calificación de cómo va el primer gobierno de la cuarta transformación en Oaxaca, si pudiera darnos su calificación al pleno, compañero Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Perdón, Presidenta, pero lo que estamos discutiendo aquí es un tema que seguramente irá a comisiones, usted en un momento lo dirá, pero le contesta mi compañero Diputado, por supuesto que estoy a favor de la consulta de revocación de más y por supuesto que ya tengo mi voto definido decir está bien Oaxaca en temas de salud, si está bien Oaxaca en temas de educación, si está bien Oaxaca en temas de seguridad pública, si está bien Oaxaca en el combate a la pobreza, ya no hablemos de temas subjetivos, vamos a hacerlo de manera muy responsable. Es cuanto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al sexto punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Haydeé Irma Reyes Soto, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 21 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de estudios Constitucionales. Se pasa al séptimo punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se inscribe con letras de oro el nombre de Demetrio Vallejo Martínez, en el Muro de Honor del Salón de Sesiones “Don Benito Juárez” del Recinto Legislativo del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado Benjamín Viveros Montalvo.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con la venia de la presidencia de la mesa directiva. Compañeras y compañeros Diputados, representantes de los medios de comunicación y al público que nos sigue a través de las diferentes plataformas. A la dignidad de los pueblos ha sido forjada también por los personajes que han luchado por los derechos laborales y la justicia social. Por ello, me referiré a Demetrio

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Vallejo Martínez, oaxaqueño oriundo del Espinal, ferrocarrilero, dirigente sindical, hombre congruente, su vida sobrepasa una biografía, porque su visión de justicia obrera estuvo basada en convicciones. Desde sus inicios, como telegrafista, conoció de cerca las condiciones laborales del gremio ferroviario. Durante la década de 1940, comenzó a organizar comités independientes y enfrentó el férreo control de la CTM de esa época. En 1948 impulsó la democratización sindical, mediante la creación de la estructura autónoma dentro del sindicato ferrocarrilero. Para entonces, Vallejo ya era reconocido como una figura clave en la crítica al charrismo sindical y a la promoción de procesos gremiales democráticos. En 1958, encabezó el plan del sureste, movimiento que luchó por aumentos salariales y la democracia sindical frente a un sistema que sólo ofrecía silencio y represión. Derivado de su activismo, fue acusado de disolución social y encarcelado. El encierro, lejos de quebrantarlo, fortaleció su sentido de democracia sindical, convirtiéndolo en un símbolo moral de la clase trabajadora, continuando su lucha desde la tribuna como esta, impulsando a la izquierda transformadora de la búsqueda en la igualdad y quitar en las aristas de la vida en México. Por ello, en apoyo a la agrupación juvenil que honra la memoria del referido líder ferrocarrilero, propongo inscribir el nombre de Demetrio Vallejo Martínez con letras de oro en el muro de honor de este recinto legislativo, como un acto de justicia histórica. En Vallejo, convergen los valores de esta Soberanía en busca de preservar la justicia social, la dignidad y la honestidad. Que su nombre resuene en la conciencia colectiva de quienes siguen luchando por la dignidad en Oaxaca, en México y en todos los pueblos. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la junta de coordinación política. Se pasa al octavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Antonia Natividad Díaz Jiménez, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se reforma la fracción XXX, del artículo 40 de la Ley

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca. Pregunto a la promovente si desea hacer uso de la palabra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

No. Se acusa de recibida la iniciativa y se tuna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración pública. Se pasa noveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de las Diputadas Elvia Gabriela Pérez López, Eva Diego Cruz y Melina Hernández Sosa, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, por el que se “Declara como Patrimonio Cultural Inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, la Iconografía y las Técnicas de Elaboración de los Bordados de San Antonino Castillo Velasco, Oaxaca.”

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Eva Diego Cruz.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Muchas gracias Presidenta. Pues, primero, antes que nada quiero saludar y reconocer el trabajo que ha realizado las artesanas de San Antonino Castillo Velasco en favor de la conservación de su indumentaria y que, hoy, se encuentran aquí con nosotras, con nosotros portando diversas prendas que elaboran, estas blusas, huipiles, artesanías tan conocidas y que tanto valoramos y que, precisamente, la iniciativa que hoy se presenta fue a solicitud de ellas. Con el permiso, bienvenidas compañeras, bienvenidas. Con el permiso de la mesa directiva, compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos sigue en galerías y que nos escucha desde las diferentes plataformas. La vestimenta de nuestras comunidades indígenas ha sido siempre una extensión de la manera que perciben el mundo, pues en ella plasman la conexión con la naturaleza, retomando materiales de fibras naturales para la creación de una

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

iconografía que se encuentra particularmente enriquecida en la vestimenta femenina como es el caso de la indumentaria tradicional de San Antonino Castillo Velasco. Dicha vestimenta, se caracteriza por no producirse en serie y por utilizar diversas técnicas para su elaboración, por lo que cada prenda tiene cambios o modificaciones, haciendo cada una de ellas piezas únicas. Dentro de las técnicas utilizadas por las artesanas de San Antonino Castillo Velasco en la elaboración de huipiles, guayaberas y vestidos, destacan el bordado tradicional, los pensamientos, el deshilado, alforjas, punto de semilla, hazme si puedes y cambalache. En el caso del bordado tradicional, se utiliza para el tejido de las flores como claveles que se extienden a lo largo del escote del pecho, espalda y mangas de la vestimenta en representación de la principal actividad económica de este bello municipio que es la siembra y cosecha de flores y siembra de hortalizas. En el caso de la técnica pensamientos, es utilizada para tejer flores que implica la combinación de hilos de diversos colores y que logran la impresión de una pintura incluyendo, además de algunas ocasiones, mariposas y colibríes y es precisamente, compañeras y compañeros lo complejo de estas técnicas de elaboración de los huipiles, vestidos de San Antonino Castillo Velasco que obviamente han sido acreedoras y han sido reconocidas como una artesanía a nivel internacional, una artesanía que nos enorgullece más allá de las fronteras de nuestro país. Por eso, por ello el día de hoy quiero agradecer a mis compañeras la Diputada Gaby Pérez, a mi compañera la Diputada Melina Hernández Sosa y obviamente a la compañera artesana Elvia Esther Campos Sánchez que es Presidenta del Comité municipal de la ruta mágica de las artesanías de San Antonino Castillo Velasco y obviamente ella afirma esta iniciativa en representación de las artesanas de San Antonino Castillo Velasco que presentamos con la finalidad de preservar las técnicas de bordado y con otra grafía de San Antonino que, en muchas ocasiones ya ha sido plagiada y proponemos con esta iniciativa esta soberanía que se declare como patrimonio cultural inmaterial del Estado Libre y Soberano de Oaxaca la iconografía y las técnicas de elaboración de los bordados de los hermosos bordados de San Antonino Castillo Velasco y comentarles que las artesanías que el día de hoy porta nuestras artesanas tienen más o menos entre 40 y 200 años de antigüedad. Entonces, espero esta iniciativa el día de hoy se

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

presenta, va a comisiones, yo espero que todos la votemos, que se sumen como la Diputada Connie, que todo se sumen, votemos el dictamen y obviamente protejamos esta riqueza cultural de estas manos mágicas que tiene San Antonino Castillo Velasco. Nuevamente, bienvenidas y muchas gracias por poner en alto el nombre de Oaxaca a nivel internacional con sus textiles. Gracias compañeras, compañeros.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Nos unimos todos ¿no?

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Muchísimas gracias, compañeras, compañeros por adherirse, estos temas nos unan a Oaxaca, nos unan a todo el Congreso, porque protege nuestros artesanías pues es algo que nos une y es parte de nuestro deber en el Congreso del Estado, muchísimas gracias y claro que pues aceptamos que se adhieran a esta iniciativa, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al décimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que se reforman los artículos 9, los párrafos primero y segundo del 11, la fracción V del 19, 22, 28 y segundo párrafo del 40 de la Ley de Revocación de Mandato para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

pregunto al promovente si desea hacer uso de la palabra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, debido a que es una armonización con la exposición que hice anterior, pediría que lo mandara usted a comisiones.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de democracia participación ciudadana. Se pasa al décimo primer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma el segundo párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 172 de la Ley de Movilidad para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Biaani Palomec Enríquez.

La Diputada Biaani Palomec Enríquez:

Con su venia presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, público presente y a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Comparezco ante esta Soberanía para someter a su consideración una iniciativa con Proyecto de decreto por la que se reforma el segundo párrafo y se adiciona un cuarto párrafo al artículo 172 de la ley de movilidad para el Estado de Oaxaca. Lo hago, convencida de que el derecho a la movilidad es un derecho humano, reconocido en nuestra Constitución y respaldado por la legislación internacional en materia de desarrollo sostenible. Esta iniciativa nace de una preocupación concreta, la seguridad vial de las juventudes oaxaqueñas. De acuerdo con datos del Consejo Nacional para la prevención de accidentes, el grupo de edad entre 15 y 29 años concentra un elevado número de víctimas mortales o con lesiones permanentes derivadas de siniestros viales. En Oaxaca, tan sólo en 2023, más de 100 personas perdieron la vida en siniestros viales y una parte importante de ellas eran jóvenes.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Frente a esta realidad, no podemos ser omisos ni tolerar que la expedición de licencias o permisos para conducir sea un mero trámite administrativo. Es deber del Estado garantizar que quienes acceden a este derecho lo hagan con responsabilidad, con formación y con los conocimientos adecuados para no poner en riesgo su vida ni la vida de las demás personas. Por ello, proponemos que, como requisito obligatorio para la expedición de licencias y permisos, todas las personas, incluyendo menores de edad, deban aprobar un examen teórico, práctico y de valoración integral, conforme lo establezca el reglamento. Además, la propuesta contempla que, para personas con discapacidad, estos exámenes se realizan en formatos accesibles, garantizando así el principio de igualdad sustantiva. Este cambio legislativo no pretende castigar ni restringir el derecho a la movilidad, todo lo contrario, busca fortalecerlo con responsabilidad y enfoque preventivo, apostando por una cultura vial, consciente, respetuosa y empática. Es cuanto, presidenta.

La Diputada Presidenta Dulce Alejandra García Morlán:

Diputada, ¿me podría adherir?, Digo, hice una propuesta similar hace un par de semanas y quiero aplaudir la iniciativa, Diputada Biaani, si me permite sumarme también.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al décimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un tercer párrafo, al artículo 47, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Oliver López García, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 176 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra Diputado Oliver López García.

El Diputado Oliver López García:

Gracias, presidenta. Buenas tardes compañeras y compañeros legisladores, público presente y a quienes nos siguen a través de las diversas plataformas digitales. Hoy, presento la iniciativa de reforma a un artículo de la ley orgánica Municipal, esto con la finalidad de dar un paso necesario para fortalecer el proceso de entrega y recepción de las autoridades municipales. En este año, el Consejo General del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca, ordenó el registro y la publicación de 312 dictámenes en el que se identifican el método de elección para los municipios que renovarán a sus concejalías para el año 2026. Por ello, es importante que como legisladores notemos de certeza jurídica a cada acto que se realiza en el proceso de entrega-recepción de las autoridades municipales. Esto, derivado a que las autoridades municipales, tanto entrantes como salientes, al momento de elaborar su acta de entrega-recepción, se han enfrentado ante una incertidumbre jurídica, ya que existen 2 preceptos legales que se contradicen en la forma en la que se elaborara el acta de entrega y recepción. Digo esto, porque en el artículo 175 de la referida ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, determina que el acta de entrega recepción deberá contener como mínimo los siguientes requisitos y en su fracción novena dice: formularse en 3 tantos. Posteriormente, el artículo 176 de la referida ley dice que el acta de entrega recepción deberá firmarse al momento de su

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

conclusión y cierre por todos los miembros que en ella intervinieron, debiendo certificarse 3 juegos por el Secretario municipal saliente, cuya distribución se hará de la siguiente manera, es decir, primero nos refiere que el acta de entrega recepción deberá formularse en 3 tantos, entendiéndose como originales a cada uno y, en el siguiente artículo dice que el acta de entrega recepción deberá certificarse en 3 tantos por el Secretario municipal. Esto, en la práctica, genera un gran problema, ya que existen muchas autoridades salientes o entrantes que tienen complicaciones para generar la comunicación y desarrollar el proceso de entrega-recepción y que buscan un pretexto para romper esa comunicación y no realizar el proceso de entrega-recepción que es válido, sólo que el rezago administrativo, económico y social lo enfrenta cada comunidad. Así también, es importante referir a que, para el día que la ley marca que se levantará el acta entrega y en recepción y que mayormente es el 1 de enero, para esa fecha las actuaciones que realiza el Secretario municipal saliente carece de legitimidad y legalidad, ya que legalmente no es Secretario municipal. Por ello, para dotar de seguridad jurídica dicho proceso entrega-recepción me permito proponer la reforma del artículo 176 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca para quedar como sigue: artículo 176.-El acta entrega-recepción deberá firmarse en triplicado al momento de su conclusión y cierre por todos los miembros que en ella intervinieron, cuya distribución se hará de la siguiente manera, el primer ejemplar quedará en poder del presidente municipal entrante, el segundo ejemplar quedará en el poder del presidente municipal saliente y el tercer ejemplar deberá remitirse conjuntamente con el expediente de entrega-recepción a la auditoría superior de fiscalización del Estado de Oaxaca por el presidente municipal entrante dentro de los 15 días hábiles siguientes a la firma del acta entrega-recepción. Cabe mencionar que esta reforma representa un paso firme hacia la transparencia, rendición de cuentas y la continuidad institucional en nuestras autoridades municipales. Estoy seguro que con la voluntad política y responsabilidad institucional, estamos sentando las bases para una administración pública más sólida y confiable. Muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de fortalecimiento y asuntos municipales. Se pasa al decimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Elisa Zepeda Lagunas, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona un capítulo a la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra a la Diputada Elisa Zepeda Lagunas.

La Diputada Elisa Zepeda Lagunas:

Gracias presidenta. Buenas tardes a todas y todos, saludo con respeto y aprecio a mis compañeras y compañeros Diputados integrantes de este Honorable pleno del Congreso del Estado de Oaxaca, medios de comunicación, público presente y quienes nos siguen en plataformas virtuales. En Oaxaca, miles de niñas y adolescentes siguen siendo entregadas en unión formal hoy formal antes de cumplir 18 años. De acuerdo con datos del fondo de población de las Naciones Unidas, el 7.2 por ciento de las niñas y adolescentes de entre 12 y 17 años en Oaxaca han estado casadas o unidas. La red por los derechos de las infancias en México, estima que más de 10,000 niñas en el Estado viven bajo estas condiciones, muchas veces en haber dado su consentimiento y sin conocer siquiera sus derechos. Sabemos que el código civil de Oaxaca prohíbe el matrimonio antes de los 18 años y que el artículo 45 de la ley General de los derechos de niñas, niños y adolescentes establece esta misma prohibición sin excepción, sin embargo, lo que persiste y se normaliza son las uniones informales o supuestamente consuetudinarias, arregladas al margen de la ley, en el silencio de la costumbre, buen hombre de tradiciones que no pueden seguir justificando la vulneración de derechos. Estas prácticas, son nocivas y, muchas veces, son forzadas, marcan el inicio de vida de violencia, abandono escolar, embarazos temprano y pobreza, es decir, proyectos de vida truncados y, en

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025

consecuencia, sociedades con más rezagos y brechas de desigualdades muy amplias. Esta problemática afecta desproporcionadamente a las niñas indígenas y afro mexicanas y a quienes viven en contextos rurales, inmigración o en extrema desigualdad. Esta iniciativa tiene un solo objetivo, visibilizar y documentar lo que muchas veces permanece oculto, crear un registro estatal que permita el sistema DIF Oaxaca, al registro civil, la fiscalía, a la Secretaría de las mujeres y al sipinna trabajar en conjunto para activar protocolos de protección y generar políticas públicas con base en evidencia real y verificable. Este registro no valida uniones prohibidas, por el contrario, su finalidad es proteger derechos, no avalar abusos. Las recomendaciones de organismos como Cedaw y el Comité de derechos de la uno son claras, México debe erradicar completamente las uniones infantiles, sin excepciones y sin dilaciones y, hoy, desde Oaxaca podemos dar un paso firme en esa dirección. Compañeras y compañeros, este Congreso ha sido referente nacional en el impulso de reformas con perspectiva de género. Hoy, una vez más, convoco a seguir con este compromiso a favor de las niñas, de las más pequeñas, de los más vulnerables, de aquellas cuyas voces aún no alcanzan esta tribuna, pero si deben ser el centro de nuestras decisiones. Por ellas, por el presente y el futuro de Oaxaca, pido su respaldo, es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Mónica Belén, Jimena Yamil, María Eulalia y César David. Adelante. Se acusa de recibida la iniciativa se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de la niñas, adolescentes y juventudes. Se pasa al decimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se establece el Día Estatal por el Derecho de las Infancias a la Alimentación Sana, que conmemorarán el 29 de abril de cada año los tres

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Poderes del Estado de Oaxaca y los organismos autónomos del Estado mediante la difusión de la importancia de la alimentación adecuada y sostenible en las primeras etapas de la vida, y del retorno a la alimentación tradicional oaxaqueña, Libre de bebidas azucaradas y productos ultraprocesados.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra al Diputado César David.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Con el permiso de la mesa, compañeras, compañeros Diputados y público en general. Éste es un tema en el cual ya he insistido mucho y de verdad, hasta les pido disculpas por mi insistencia, pero de verdad que la alimentación en México, en los niveles escolares, de verdad que estamos padeciendo un terrible problema nacional. La alimentación dejó de ser popular y dejó de ser un derecho para convertirse en un negocio. El sistema neoliberal de producción y de consumo ha inundado nuestros hogares, nuestras escuelas en nuestras calles con productos ultra procesados y bebidas azucaradas que enferman y matan y no nos confundamos, no se trata de decisiones personales, son las familias las que elige libremente, es un mercado sin freno el que decide u obliga a que comamos y que le demos ese tipo de alimentación a nuestras hijas e hijos, impulsándolos de verdad a una enfermedad desde temprana edad. Por eso, estoy proponiendo establecer el día estatal por el derecho a las infancias a la alimentación sana como una herramienta para visibilizar, informar y movilizar a la sociedad y a las instituciones frente a esta emergencia de salud pública. Queremos que cada 29 de abril se recuerde que la alimentación tradicional oaxaqueña, rica y diversa, puede salvar vidas, mientras que la comida chatarra y los refrescos condenan a nuestra niñez a un futuro de enfermedad y muerte prematura. De verdad que no exagero, las principales causas de muerte en nuestro país son las enfermedades no transmisibles como padecimientos del corazón, hipertensión, diabetes, todas precisamente relacionadas con el consumo de refresco y comida chatarra. Ahí están las cifras del Inegi y las diferentes ocasiones que es subido y que hemos señalado el terrible aumento ya de obesidad

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

infantil que atravesamos que ya es del 50% en nuestro país. México es uno de los mayores consumidores de bebidas azucaradas del mundo, casi la mitad de nuestras niñas y niños, como lo dije hace un momento, están con sobrepeso u obesidad y prácticamente nos estamos encadenando a una Vida muy corta y sobre todo a una muy mala calidad de vida desde muy temprana edad. Esta iniciativa es un llamado a enfrentar el poder de las grandes empresas trasnacionales de la industria alimentaria que lucran con la salud de nuestra infancia, pero también es una invitación a la unidad de este Congreso, porque defender el derecho a una alimentación sana para las niñas y niños de Oaxaca no debe estar por encima de los colores ni mucho menos de las ideologías. Yo les pido que nos unamos en torno a esta propuesta y lo hagamos por el futuro de nuestras niñas y niños. Podemos hacer un gran esfuerzo desde hoy como Diputados desde el Congreso de Oaxaca empezar a ser ejemplo en el país y por qué no, en el mundo. Las Legislaturas pasadas habían hecho reformas importantísimas en beneficio de nuestro país y el mundo y, hoy, no debemos ser la excepción, de verdad que cuando insisto es porque precisamente hay aquí hemos señalado en diversas ocasiones las carretillas de dinero que se van precisamente cometiendo estas enfermedades que, claro que está comprobando que se pueden evitar. Alejemos la comida chatarra de nuestros hijos, de nuestras niñas, de nuestros niños, ayúdenme a que podamos hacer este recordatorio cada 29 de abril y hagamos un esfuerzo, hay países en muchas partes del mundo donde, incluso en cafeterías públicas no te permitan tomar más de 2 coca colas, por qué seguimos permitiendo en México que nos traten de esa manera. En varios países del mundo, ya no se ocupa el clásico de un solo uso, por qué permitimos que sigan tratando a México como basurero. Hoy, compañeros, podemos empezar a hacer historia y de verdad transformar el futuro de nuestro país, es cuanto, muchas

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Ya están anotados. Se acusa de recibida la iniciativa se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de culturas y artes. Se pasa al decimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 2 y se adiciona un tercer párrafo al artículo 113 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra Diputado Benjamín.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Bueno, en este momento me presento con la venia de la presidencia de la mesa directiva, compañeras, compañeros, a los medios de comunicación y al pueblo de Oaxaca que nos escucha y nos dé. Las lenguas originarias son portadoras de memorias, de visiones del mundo, de saberes milenarios. En cada palabra pronunciada, habita la historia viva, la identidad y la cosmovisión de nuestros pueblos y comunidades en Oaxaca. Por ello, propongo al pleno la iniciativa de reformas a la ley orgánica, reglamento interno de nuestro Congreso para incorporar la diversidad lingüística como principio rector que esta soberanía representa. Asimismo, establecer un deber para que el Congreso local difunda los contenidos informativos y legislativos para el uso y preservación de nuestras lenguas originarias. Por último, se adiciona que las transmisiones que se realizan a los medios digitales del Congreso deberán fomentar, progresivamente, el uso y la preservación de las lenguas originarias de nuestro Estado. Con la propuesta planteada, se busca fortalecer la legitimidad institucional del Congreso y consolidar las prácticas legislativas con enfoque de derechos culturales y lingüísticos, para el uso y preservación de lenguas originarias. Además, se reforzará el vínculo entre el Congreso y la ciudadanía parlante de nuestras lenguas originarias. Es de precisar que esta iniciativa se suma

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

a las acciones que hemos emprendido conjuntamente con el Instituto de lenguas originarias de nuestro Estado, cuyo objetivo es promover, traducir y difundir contenidos legislativos en nuestras lenguas originarias, porque pretendemos que el parlamento esté arraigado a nuestras raíces culturales y se transmita en las voces propias de nuestros pueblos y comunidades indígenas. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias. Se pasa el decimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada María Francisca Antonio Santiago, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción X al artículo 3, recorriéndose en su orden las subsecuentes; y se reforma el artículo 20 de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicano del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada María Francisca.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Antes de iniciar, Presidenta, solicito instruya a informática la proyección de un video que complementa y contextualiza la iniciativa que presentaré a continuación.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Solicito a la Gaceta parlamentaria nos ayude a proyectar el video, por favor.

(Se proyecta video)

Voz en off: el alma de Oaxaca está en sus manos, en las manos de las totoperas, de las cocineras que amasan memoria, de los alfareros que moldean el barro y de las artesanas textiles

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

que hilan sueños. Cada trazo, cada puntada, cada entrelazado de los tejedores de Palma son nuestro legado vivo. Saberes que transmiten silenciosamente la historia de nuestros pueblos, la cosmovisión de los ancestros, la voz de las abuelas. Ellas y ellos son los guardianes de nuestra herencia y le dan vida a nuestra identidad oaxaqueña. Reconozcamos su conocimiento que enriquece y da sentido a nuestra historia. En cada una de las regiones de Oaxaca ellas y ellos son portadores de saberes y conocimientos comunitarios.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Con el permiso de la mesa. Sabio no es el que sabe muchos principios generales y al que puede explicarlo todo mediante teorías seguras, sino el que puede distinguir en cada circunstancia lo esencial detrás de las apariencias, el que puede integrar en 1 U concreta las manifestaciones aparentes de un objeto. Muy buenas tardes amigas y amigos Diputados, saludo con mucho afecto a quienes nos siguen por las redes sociales, así como el público presente que hoy nos acompaña y a los medios de comunicación y por supuesto al pueblo de Oaxaca. Los saberes y conocimientos comunitarios son la parte esencial de nuestras comunidades. Gracias a eso, podemos seguir reproduciendo socialmente diferentes prácticas ancestrales que han resistido históricamente ante la llegada de modos de vida. Ni la imposición cultural ni la colonización del pensamiento pudieron avasallar nuestras tradiciones y costumbres. En el contexto del saber comunitario, también se reconocen las capacidades individuales de quienes forman parte activa de la comunidad y destacan en artes u oficios diversos, en el aprovechamiento racional de los recursos naturales, en la producción agrícola y ganadera, en el manejo de la lengua oral y escrita y el conocimiento de las raíces históricas en la revitalización y promoción de la cultura en general. Cada comunidad enclavada en las 8 regiones representa un acervo inconmensurablemente amplio de saberes y riquezas comunitarias que han sobrevivido con el pasar del tiempo. Es momento de reconocer a las mujeres y los hombres, herederos de la riqueza ancestral, para visibilizar desde el Estado a aquellas personas que han vivido silenciosamente, resguardando nuestras sabidurías. A estos personajes, los denominamos portadores de saberes y conocimientos comunitarios estos portadores de conocimientos son reconocidos por toda la

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

comunidad, quien destaca el talento y las aptitudes de ellos, sujetos cuyas virtudes muchas veces son heredadas desde la tradición y el entorno familiar, mediante la transmisión generacional de conocimientos empíricos. También destacan por sus cualidades innatas, son elementos autóctonos que, sin proponérselo, representa parte esencial de la identidad cultural. Con esta propuesta del reconocimiento de las y los portadores de saberes, estaremos dando pauta para que, en corto plazo y en el marco de la construcción de una nueva ley de educación para el Estado de Oaxaca, esta figura progresivamente sea considerada también de manera formal en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Ya desde finales del sexenio anterior, nuestro referente y guía político Andrés Manuel López Obrador dio paso a una gran reforma Constitucional para hacer más visibles a nuestros pueblos originarios, me refiero a la reforma al artículo segundo Constitucional. En este sentido, propongo esta iniciativa para particularizar esta acción, adicionando una fracción al artículo tercero y reformando el artículo 20, ambos de la ley de derechos de los pueblos y comunidades indígenas del Estado de Oaxaca. Nuestra identidad puede seguir siendo pionera en esta materia para dar más vida a nuestros guardianes del conocimiento comunitario. Es trascendental para la preservación y revitalización de las lenguas y culturas en general, además del reconocimiento comunitario hay estos guardianes de la sabidurías locales, se requiere el reconocimiento jurídico, porque podrán ser los mentores o guías importantes que necesitamos para fortalecer como escudo para la defensa actual y futura de nuestra identidad cultural y raíces ancestrales ante los embates de un mundo globalizado que pretende avasallar las contribuciones de nuestros pueblos originarios a la humanidad puntos cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanos. Se pasa al decimoctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Dulce Alejandra García Morlán, integrante del Partido Movimiento Ciudadano, por el que se adiciona el capítulo III denominado “Del Registro Estatal de Personas Agresoras en el Ámbito Deportivo” al Título Octavo, con los artículos 225, 226, 227, 228, 229, 230 y 231; y se reforma la fracción XV del artículo 15 recorriéndose en su orden las subsecuentes de la Ley Estatal de Cultura Física y Deporte para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias. Por el bien de todos, primero las niñas y los niños. Ésa es nuestra frase rectora de nuestro movimiento, en movimiento ciudadano. La semana pasada, tuve la oportunidad de proponer aquí modificaciones a la ley de deporte, a la ley estatal para que pudiera definirse con mucha más amplitud lo que es violencia en el deporte y que, además, pudieran existir sanciones para las personas que la ejercen. Hoy, vengo a hablar de algo similar, pero antes quisiera decir que todos sabemos que, durante años, actos de maltrato físico, psicológico, incluso sexual, han sido minimizados y encubiertos en clubes escuelas y equipos, inclusive en algún momento se normalizó, quien de aquí no recordará lo que es un jalón de orejas, que te avientan un borrador, un gis aso, lo que era la regla, que te pegaran en las manos. Seguramente a muchos de ustedes de los que están aquí les tocó, quizás las nuevas generaciones ya no saben lo que fue eso pero se llegó a normalizar en nuestro país pero no es normal ni es correcto. Muchas veces, quienes los cometen, porque además de la escuela estos actos todavía se siguen tolerando y normalizando en el área del deporte y muchas veces quienes lo cometen se trasladan a otras instituciones sin que exista un mecanismo que lo impida, dejando expuestas a las víctimas, especialmente niñas, niños, adolescentes y mujeres. Por ello, hoy, compañeras y compañeros, presenté ante esta Soberanía la iniciativa para crear el registro estatal de personas agresoras en el ámbito deportivo. Este registro sería administrado por el Instituto del deporte del Estado de Oaxaca y concentra la información sobre personas sancionadas mediante resolución judicial o

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

administrativa firme por ejercer violencia, acoso, discriminación o abuso sexual en el contexto deportivo. Su objetivo es muy claro, prevenir la reincidencia de los agresores, segundo, proteger a las víctimas y, tercero, obligar a las instituciones a verificar antecedentes antes de contratar o permitir su participación. El registro operará con criterios de legalidad, transparencia y respeto a los derechos humanos, complementando los procesos judiciales y reforzando las medidas de prevención. No se listas arbitrarias, es un instrumento normativo sólido. Esta propuesta se sustenta en estándares internacionales como la carta olímpica, la convención iberoamericana de derechos de los jóvenes y la carta internacional de la educación física y el deporte, además de alinearse a nuestra Constitución Federal y local que reconoce el derecho a una Vida Libre de violencia. Cabe mencionar que, a nivel general y en otras instituciones, ya existen registros similares como el registro nacional de personas sancionadas en materia de violencia política de las mujeres en razón de género y también, por ejemplo, el registro estatal de deudores alimentarios morosos. Sin embargo, no hay ninguno sólo en el ámbito deportivo. En países como España, han implementado el registro central de sanciones deportivas confirmando que estos mecanismos son viables, eficaces y legales para proteger derechos y prevenir agresiones. De aprobarse, Oaxaca será referente nacional en la protección de las y los deportistas, enviando un mensaje claro, el deporte en nuestro estado será un espacio de dignidad, respeto y seguridad para todas y todos. Esta iniciativa cierra el paso a la impunidad y asegura que ninguna víctima vuelva a encontrarse con su agresor en el lugar donde debería sentirse protegida. Es cuanto, muchas gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente del deporte. Se pasa al decimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Lizbeth Anaid Concha Ojeda, integrante del Grupo Parlamentario Plural, por el que se adiciona el Título Octavo: De la Acción Climática con Perspectiva de Justicia Social e Intercultural; Capítulo I: De la Política en Materia de Acción Climática con Perspectiva de Justicia Social e Intercultural, con los artículos 268, 269, 270, 271 y 272 a la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al vigésimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Benjamín Viveros Montalvo, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el artículo 178 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra el Diputado Benjamín Viveros.

El Diputado Benjamín Viveros Montalvo:

Con el permiso de la mesa directiva. Compañeras, compañeros Diputados, Diputadas, presento ante este pleno una iniciativa que busca corregir la injusticia cotidiana y compleja, me refiero a la reforma del artículo 178 de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo Urbano para el Estado de Oaxaca, cuyo propósito es claro, evitar que se comercializa en viviendas que no garanticen la existencia y funcionamiento de los servicios urbanos básicos. Esta propuesta nace de la realidad de muchas oaxaqueñas y oaxaqueños, que con trabajo y esfuerzo adquieren lotes o casas en fraccionamientos, confiados en la buena fe de los vendedores, pero que, abusando de esa confianza, reciben a cambio inmuebles sin servicios básicos como el agua potable, el alcantarillado, la energía eléctrica o alumbrado público. Muchas veces, los servicios nunca

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

llegarán, porque no fueron contemplados en la planeación inmobiliaria y, el resultado será el abandono, la incertidumbre y la precariedad. No podemos seguir permitiendo que se construya sobre la omisión, sobre el vacío legal o sobre la indiferencia institucional. Por eso, esta reforma establece con toda claridad que no podrá venderse si no se ha construido y puesto en funcionamiento al menos las obras mínimas de urbanización y, en caso contrario, deberá aplicarse las sanciones ya establecidas por la ley. Esta propuesta fomenta el desarrollo a través del ordenamiento urbano, no busca impedir la inversión, sino que esto se realice con una responsabilidad legal y una visión social. En ese sentido, la propuesta pretende proteger los derechos de los compradores a una vivienda digna y a incentivar a los desarrolladores a cumplir con la normatividad vigente y a garantizar la conectividad de los servicios de comerciar los inmuebles fomentando así las prácticas éticas y responsables dentro del sector, porque una casa sin agua, sin luz, sin drenaje no es un hogar, es una promesa rota y este Congreso está aquí para que esas promesas por fin se cumplan. Es cuanto.

La Diputada Eva Diego Cruz:

Si me permite suscribir su iniciativa Diputado.

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa el trigésimo primer punto del orden del día. Sírvese la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Iniciativa con Proyecto de Decreto del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que se reforma la fracción III del Apartado D del artículo 43 y, adiciona la fracción III BIS al artículo 128, todos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se concede el uso de la palabra al Diputado Dante.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

El Diputado Dante Montaña Montero:

Con su venia presidenta Diputada. Compañeras y compañeros Diputadas y Diputados, al público que nos acompaña esta tarde en galerías, a los medios de comunicación que nos hacen favor de informar a la ciudadanía oaxaqueña. Compañeras y compañeros vengo a esta tribuna a presentar una iniciativa que tiene como única finalidad que los municipios tenga la capacidad financiera para afrontar los pagos que por condena sentencia o por algún requerimiento de índole judicial laboral o fiscal o mercantil el ayuntamiento como ente demandado pueda afrontar con liquidez financiera el monto exigido. Lo anterior, a partir de una partida específica que cubra las costas judiciales, mercantiles o judiciales de actos y litigios contenciosos. Esta iniciativa evitará que los presidentes municipales o todo el ayuntamiento como parte demandada se ven en la imposibilidad de no acatar las sentencias condenatorias y por una parte excusa no contar con recursos etiquetados y, en consecuencia, argumente no tener la facultad de distraer su hacienda municipal o como la mayoría de los casos sucede tienen a esta soberanía a solicitar ampliaciones presupuestales que prácticamente son desechadas. Cualquiera de las estrategias antes mencionadas sólo retrasa la inevitable, lo inevitable, saldar el pago requerido por ejecutoria y, lo grave es que se va actualizando el monto del endeudamiento. Para quienes hemos tenido la oportunidad de conducir y administrar un municipio, sabemos perfectamente las deudas y multas millonarias heredadas por administraciones anteriores. En muchos de estos casos, me refiero a ayuntamientos cuyo monto de endeudamiento es similar a 75% del monto de sus participaciones federales y estatales, así que imagínese. Esta propuesta busca que los ediles y cabildo se comprometan a sanear sus finanzas municipales y que no se laven las manos argumentando que no son deudas propias o adquiridas por ellos. Sin embargo, es claro que es parte de su responsabilidad. Esta idea no es una ocurrencia, miren, la ley de coordinación Fiscal prevé que destine uno como administrador de un ayuntamiento el 2.5 por ciento en el primer año, en el año subsecuente el 0.5% y en el año subsecuente el otro 0.5% lo que implica, pues, que atender la deuda de un ayuntamiento se pueda atender únicamente en el 3.5 por ciento del total de sus participaciones federales y estatales en un trienio. El grupo parlamentario del partido del trabajo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

considera que, deslindar este 0.3 por cinco resulta insuficiente para tener un gobierno municipal con finanzas sanas. Miren ustedes, compañeras y compañeros, el municipio como ente y primer orden del gobierno del Estado de Oaxaca cuenta con 10 leyes de carácter general en materia municipal, es decir, la normativa referente a la hacienda municipal versa principalmente sobre la recaudación de los ingresos propios, la transferencia participación federal y estatal, el financiamiento a través de empréstitos o el pago de la deuda pública. Aunado a lo anterior, el código fiscal es un extenso catálogo de obligaciones impositivas de las y los vecinos de alguna demarcación municipal y que ello únicamente corresponde el cobro de impuestos, derechos y aprovechamientos y multas. Sin embargo, toda la normativa de carácter general y estatal del ámbito municipal que acabo de mencionar no se encuentra como rubro específico que hacer ante gastos o contingencias derivadas de litigios, juicios de carácter civil, laboral, mercantil o fiscal, donde la autoridad municipal y actuando en pleno como ayuntamiento es condenada al pago de laudos, pagos o determinaciones. Es por ello que la presente iniciativa ante esta laguna legislativa resulta propicia para realizar una reforma a la disposición para atender la impronta de pagos en la que la gran mayoría de municipio se encuentra, siendo sinceros en pleno 2025 el fenómeno jurídico ya es constante ante la intensa actividad comercial, laboral y contractual en la que se desenvuelve el ayuntamiento como ente contratante, por lo que tomando como base que el propio artículo 127 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca instituye como principio rector el planificar y presupuestar gastos de manera eficaz es que en este caso se te propone la creación de una partida de presupuesto propia para atender las contingencias jurídicas arriba detalladas puntos cuanto, compañeras compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la iniciativa se turna para su estudio y dictamen el concepto permanente de fortalecimiento de asuntos municipales. Se pasa al vigésimo segundo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se adiciona la fracción II al artículo 180, se adiciona el artículo 269 Bis y se adiciona la fracción VIII al artículo 300, todos del Código Familiar para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Jimena Yamil.

La Diputada Jimena Yamil Arroyo Juárez:

Compañeras Diputadas, compañeros Diputados, público presente, a los medios de comunicación. Con el permiso de la mesa directiva. Hoy, presento esta iniciativa que propone incorporar al código familiar de Oaxaca la figura de la manipulación parental como una forma de violencia psico emocional. La manipulación parental ocurre cuando uno de los progenitores de forma constante influye en el menor para generar rechazo hacia el otro padre o madre a través de chantajes emocionales, comentarios negativos, distorsión de hechos o incluso omitiendo información importante. No hay golpes, no hay gritos, pero si hay daño psicológico, daño que deja huella emocional. El problema es que esta conducta, aunque reconocida por múltiples especialistas y organismos, no está contemplada expresamente en nuestra legislación estatal. Esta omisión deja sin herramientas claras a quienes deben proteger a los menores, los jueces, a los peritos, a los defensores de las infancias y operadores del sistema de justicia familiar. Esta iniciativa propone visibilizar esta forma de violencia psico emocional, darle un nombre y establecer criterios hoy objetivos para su identificación y su atención. Siempre, desde un enfoque interdisciplinario con respeto a los derechos de todas las partes involucradas. De acuerdo con la asociación mexicana de padres de familia separados, de cada 100,000 divorcios en México, aproximadamente 9000 menores son víctimas de manipulación parental y según la organización de niños, niñas y adolescentes más de 100,000 niñas y niños en nuestro país viven como rehenes emocionales dentro de procesos judiciales donde uno de los progenitores los aleja del otro por medio de influencias negativas, miedo o presión. La jurisprudencia de la suprema corte

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

de Justicia de la nación ya abordado el tema y establece que el llamado síndrome de alienación parental no tiene sustento científico como un diagnóstico clínico, pero que desde las conductas de manipulación parental si existen y deben ser atendidas desde el interés superior del menor, privilegiando intervenciones terapéuticas multidisciplinarias. Este enfoque busca evitar decisiones apresuradas, pero también reconoce que no intervenir a tiempo puede generar emociones irreversibles. Varios estados del país se han dado este paso legislativo y han reformado sus códigos civiles o familiares para contemplar esta forma de violencia. Oaxaca no puede quedarse atrás, la reforma que hoy se propone contempla mecanismos claros de detección a través de peritajes psicológicos especializados y otorga al juez la posibilidad de tomar medidas progresivas, proporcionales y restaurativa. En casos graves, se podría incluso modificar la custodia o suspender la playa potestad del menor, siempre priorizando el bienestar, pero esta iniciativa también cumple con una función fundamental, visibilizar porque lo que no se nombra no existe y mientras la ley no reconozca esta forma de violencia, seguirá ocurriendo en la sombra, sin consecuencias y sin protección real hacia las niñas y niños. Proteger a la infancia no es sólo un principio jurídico, es una obligación ética del Estado, no podemos permitir que las disputas entre adultos se conviertan en trincheras donde los menores terminan siendo usados como instrumentos de castigo o de venganza en los padres. Por eso, compañeras y compañeros legisladores, esta reforma es mucho más que una modificación técnica en el código familiar, es asumir la justicia familiar, para velar la salud emocional de nuestras niñas, niños y adolescentes. Que nuestras leyes visibilicen lo que antes ignoraban. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan suscribir la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Ya se tomó nota. Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de administración y procuración y justicia. Se pasa al vigesimotercer punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Iniciativa con Proyecto de Decreto de la Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que se reforma el párrafo primero del artículo 28 de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad en el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Ceci.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

La inclusión es transformación. Con el permiso de la mesa directiva, buenos días compañeras y compañeros legisladores, medios de comunicación, saludo respetuoso a las diferentes plataformas digitales. Saludo con mucho afecto a mis amigos Abundio Pérez, a su distinguida esposa Guadalupe Pacheco, aliados que siempre me acompañan. Hoy, me encuentro aquí delante de ustedes para expresar un problema al que nos enfrentamos las personas que tenemos una discapacidad. Día con día nos encontramos en diferentes situaciones que nos limitan en desarrollarnos en la vida laboral. Quiero hacerles mención que el día 13 de mayo acompañe a mi amiga Vicky Xu, una persona con discapacidad motriz, secuelas de polio a una audiencia pública que realizó el presidente municipal de Santa María Huatulco relacionado a acceder a una oportunidad de empleo. Asimismo, tomando en cuenta las voces de quienes se les ha escuchado durante mi trabajo legislativo, propia de la Comisión que presido y por lo desahogado, es necesario que en los periodos vacacionales y las temporadas altas en donde el turismo incrementa, es importante generar espacios en donde se nos incluye para poder obtener diversos beneficios y oportunidades, principalmente laborales. Es por ello que surge la necesidad de presentar ante esta Soberanía una iniciativa para reformar el párrafo primero del artículo 28 de la ley de los derechos de las personas con discapacidad en el Estado de Oaxaca con el fin de establecer de forma clara y directa el derecho al trabajo temporal para las personas con discapacidad, porque no siempre se nos abre las puertas a un empleo permanente, pero eso no significa que debamos quedarnos fuera. Queremos y merecemos oportunidades reales, empleos temporales signos con condiciones justas que reconozca nuestras capacidades y nuestro

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

derecho a salir adelante. Actualmente, el artículo 28 garantiza el derecho al trabajo, pero no contempla explícitamente el empleo temporal como una vía válida y necesaria para nuestra inclusión laboral. Con esta propuesta, buscamos revertir esta omisión y abrir un camino más justo, más real y más humano. De acuerdo con los datos del Inegi, en Oaxaca cerca del 48% de las personas con discapacidad en esta edad productiva, pero sólo el 29.5 por ciento tiene acceso a un empleo formal y si hablamos de mujeres con discapacidad, la brecha es aún más profunda. Esta iniciativa también armoniza con el artículo 27 de la convención sobre los derechos de las personas con discapacidad de la ONU que en México se ha ratificado y con la ley General para la inclusión de las personas con discapacidad que no establece el acceso al empleo como un derecho que el Estado debe garantizar. Esta reforma, no es un acto simbólico, es una acción concreta para que el trabajo temporal también sea un camino legítimo hacia la inclusión, porque las personas con discapacidad no pedimos privilegios, pedimos condiciones, pedimos respeto, pedimos justicia. Les pido su respaldo, porque les han sido rechazados por tener una discapacidad, porque no caben en las estadísticas pero viven la exclusión todos los días. Por mí, por todas y todos los que ven en esta reforma una luz de esperanza. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse a la iniciativa)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la iniciativa y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa el vigesimocuarto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Concepción Rueda Gómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a agilizar las investigaciones en las carpetas de investigación número: 36/FIDSTS/2014, mesa 2, Fiscalía Especializada en Investigación de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Delitos de Trascendencia Social; carpeta de investigación número: 15470/VIGE/UDDH/2024; y carpeta de investigación: 6280/FVCE/OAXACA/2025. En las citadas carpetas de investigación la víctima es la defensora zapoteca de Derechos Humanos Silvia Pérez Yescas, y su organización Mujeres por CIARENA, A.C. Se exhorta a la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca (DDHPO), para que dicte las medidas cautelares correspondientes y se garantice la integridad física, emocional, mental y espiritual, el derecho al trabajo y labor de las defensoras de derechos humanos de la organización de Mujeres Indígenas CIARENA, A.C. Se exhorta al mecanismo de Protección para Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México, para que atienda de manera contextual la situación que enfrenta la defensora Silvia Pérez Yescas, sus compañeras y las integrantes de la organización Mujeres Indígenas por CIARENA A.C., ya que están siendo omisas con los hechos de violencia reciente, de allanamiento, amenazas a ellas y las integrantes de la organización.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputada Connie Rueda.

La Diputada Concepción Rueda Gómez:

Buenas tardes compañeras y compañeros Diputados, público en galerías, a quienes nos ven en redes sociales y a la mesa, con el permiso de la mesa directiva. Silvia Pérez Yescas y Tania Cristal Laureana González son defensoras de los derechos humanos e integrantes de la organización de mujeres indígenas Ciarena, A.C. Subo a esta tribuna porque la vida de las mujeres indígenas de la organización Ciarena se encuentra en peligro, son víctimas de persecución, hostigamiento, acoso, agresiones, amenazas y violencia ejercida por agentes del Estado, entre los que destacan agentes de investigación, personal del INPI y hombres armados de los que se desconocen datos, de ese tamaño es la incertidumbre y el grado de violencia que están viviendo. Estas agresiones se dan en represalia a su trabajo y actividad de defensa de derechos humanos que comenzó desde el 2011, luego de que la defensora Silvia Pérez Yescas denunciara a un presunto desvío de recursos en el Inpi de la comunidad de María Lombardo de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Caso. Las graves violaciones se encuentran documentadas por medios de comunicación nacionales como la jornada, el universal y la revista proceso. Desde el 2011, comenzaron una serie de amenazas, hostigamiento y acoso que, hasta la fecha, han derivado en allanamiento de las casas de las defensoras, intentos de secuestro y amenazas de muerte. Hablamos, compañeras y compañeros Diputados, de una situación alarmante que se da justo en el mismo lugar en el que agredieron y desaparecieron a la defensora Sandra Domínguez. Lo que someto este día a su consideración es que este Honorable Congreso exhorte a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a agilizar las investigaciones en las carpetas de investigación de cada una de las denuncias que las activistas han presentado. También propongo exhortar a la defensoría de los derechos humanos del Pueblo de Oaxaca para que dicten las medidas cautelares correspondientes y se garantice la integridad física, emocional, mental y espiritual y el derecho al trabajo y labor de las defensoras. Por último, propongo exhortar al mecanismo de protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas de la Secretaría de gobernación del gobierno de México para que atienda de manera contextual la situación que enfrenta la defensora Silvia Pérez Yescas y las integrantes de la organización mujeres indígenas por Ciarena, A.C. compañeras y compañeros Diputados, las defensoras viven con mucho temor, por lo que les pueda pasar a ellas, a sus familias y demás compañeras de la organización. Éste exhorto sería un mensaje claro de que no están solas. Es fundamental que desde el poder legislativo se visibilicen las formas de operar de estos grupos de poder que han convertido la violencia y amenazas en su forma de controlar y silenciar a quienes alzan la voz. No queremos otro feminicidio como el de la defensora Sandra Domínguez, no queremos más desaparecidas, queremos justicia y paz para las mujeres indígenas. Es cuanto.

(Voces de diversos Diputados que solicitan adherirse al punto de acuerdo)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Gracias, Diputada. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de administración y procuración de justicia. Se pasa el vigesimoquinto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Francisco Javier Niño Hernández, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, para que en uso de sus atribuciones coordine medidas de seguridad con las entidades financieras integrantes del Sistema Financiero Mexicano, (Instituciones Financieras) en el Estado de Oaxaca, para que brinde asistencia y acompañamiento físico a los adultos mayores en el momentos que retiran dinero de los cajeros, toda vez que existen personas que les ofrezcan ayuda y les roban sus recursos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna para su estudio y dictamen a la Comisión permanente de seguridad y protección civil. Se pasa al vigesimosexto punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo de la Diputada Biaani Palomec Enríquez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los Titulares de la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana y de la Dirección General de la Policía Vial Estatal del Estado para que, en el ámbito de sus atribuciones y competencias, implemente campañas de concientización sobre el uso de casco protector entre las personas usuarias de motocicletas, con el objetivo de prevenir lesiones graves en caso de accidente.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de movilidad y transporte. Se pasa al vigesimoséptimo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Javier Casique Zárate, integrante del Partido Revolucionario Institucional, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado, para que, en el ámbito de sus atribuciones y conforme a la normativa y legislación aplicable realicen las acciones pertinentes encaminadas al retiro de la vía pública de casetas telefónicas que se encuentren fuera de servicio, vandalizadas o en desuso, así como postes, estructuras y demás objetos que representen obstáculos para la movilidad y accesibilidad de las personas, especialmente de aquellas con discapacidad; y que, en el marco de dichas acciones, convoquen y consideren la participación de colectivos de personas con discapacidad y especialistas en accesibilidad urbana, a fin de garantizar que las medidas adoptadas respondan de manera efectiva a las necesidades reales de la población.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta al Diputado si desea hacer uso de la palabra. Se le concede el uso de la palabra, Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Muchas gracias Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, público que nos acompaña en este recinto y también a las redes de comunicación. Señoras y señores. Hago uso de esta tribuna para hablarles de algo tan cotidiano que en ocasiones pasa inadvertido. Sin embargo, representa una barrera para miles de personas en nuestro Estado, las banquetas, ese gran espacio que en teoría debería servir para transitar con seguridad, comodidad y libertad, y es que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

también en muchas calles de nuestras ciudades y municipios se encuentran invadidos de obstáculos que no tienen razón de estar, casetas telefónicas inútiles, postes sin uso, estructuras el abandono, basura, anuncios caídos, un paisaje urbano que no sólo es incómodo, también francamente hostil para quienes más necesitan de accesibilidad. Por ello, quiero empezar recordando un principio fundamental, el derecho a la movilidad es un derecho humano. Así lo reconoce el artículo 2 de nuestra Constitución local y así lo establece, con toda claridad, la convención de los derechos de las personas con discapacidad firmadas por México desde 2007, en el artículo 9 de esta convención obliga a los estados a eliminar obstáculos físicos que impidan la participación plena de las personas con discapacidad en la vida cotidiana. No se trata de un favor, no es una concesión, no es un lujo, es una obligación legal ética y humana. Sin embargo, la realidad en Oaxaca está lejos de cumplir este mandato. Según datos del Inegi, en nuestro Estado, alrededor de 250,000 personas viven con alguna discapacidad y de ellas más de 60,000 tienen dificultad para caminar o moverse. Lo anterior, representa más del 2% de la población total. Esta cifra se suma personas, adultos mayores, mujeres, embarazadas, niñas y niños pequeños, personas con lesiones temporales y muchas y otras que pueden tener obstáculos simplemente por caminar en una banqueta ¿y qué tipo de obstáculos enfrentan? Casetas telefónicas que ya no sirven, postes sin cableado, estructuras oxidadas y olvidadas que no sólo entorpecen el paso, sino que también ponen en riesgo la integridad física de todos los que transitamos por ahí. De acuerdo a los datos del Consejo Nacional para la prevención de accidentes, 40% de los incidentes de caídas y tropiezos en zonas urbanas se deben a la mala infraestructura peatonal, incluyendo banquetas irregulares, obstáculos y malas señalización, diversos colectivos de personas que han hecho llegar a su servidor esta propuesta que hoy presento ante todos ustedes que tienen discapacidad, asociaciones civiles, también han pedido que alcemos la voz, lo han hecho con claridad y con razón. Estos obstáculos urbanos vulneran sus derechos y comprometen por supuesto también su seguridad y no se trata de crear más infraestructura, sino de quitar lo que estorba, lo que ya no sirve, lo que está como un obstáculo real. Reconocemos que ha habido avances. En marzo de 2024, el cabildo del ayuntamiento de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Oaxaca de Juárez aprobó el retiro de casetas en desuso y logró quitar al menos 49 estructuras en el centro histórico, pero también sabemos que eso no es suficiente, porque el problema persiste en muchas colonias, avenidas, agencias, municipios, barrios y, por supuesto, en las comunidades. No es un tema exclusivo de la capital, es un problema que se repite en los 570 municipios de Oaxaca. Por eso, hoy presento este exhorto para que, desde este Congreso, enviemos un mensaje claro, la movilidad digna y accesible no puede depender de la voluntad de un cabildo aislado ni de una administración municipal, en particular, mucho menos emanado de algún partido político, debe ser una política pública transversal, prioritaria que todos los Ayuntamientos asuman con responsabilidad. Oaxaca no es un hogar de millones de personas que merecen y deben ser caminar Libres, seguras y sin obstáculos, es un hogar que merece estar seguro. También es un destino turístico de reconocimiento internacional y la imagen de estructuras abandonadas, vandalizadas y sin uso no es lo que queremos mostrar al mundo. Por ello, someto a consideración de esta Honorable Soberanía el siguiente punto de acuerdo en el que exhortamos respetuosamente a los 570 Ayuntamientos del Estado de Oaxaca a retirar de la vía pública casetas fuera de servicio, postes en desuso y estructuras abandonadas que representa una barrera para la movilidad y la inclusión les pedimos, además, que lo hagan de manera informada y participativa, convocando a colectivos de personas con discapacidad, especialistas en accesibilidad urbana y ciudadanía organizada, porque nadie mejor que ellos para decirnos que es lo que les estorba e impide vivir con autonomía. Lo que propongo es sencillo, quitar lo que estorba para que todas y todos podamos caminar. Parece poco, pero eso va a cambiar la vida de todos nosotros. Es cuanto presidenta.

La Diputada Cecilia Olivia Cruz Merlín:

Presidenta, pedirle al compañero Casique, decirle que ya había presentado hace 2 meses esto y me gustaría que se dictaminará en conjunto. Muchas gracias.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Igualmente solicitarle al promovente si me permite suscribir su exhorto.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Si, Diputado Javier, si, OK. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna la Comisión permanente de atención a grupos en situación de vulnerabilidad. Se pasa el vigesimooctavo punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado Dante Montaña Montero, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, exhorta a la Gerencia de División de Distribución Sureste de la Comisión Federal de Electricidad para que, en el ámbito de sus atribuciones y facultades, garanticen que, los cortes de electricidad (apagones) en la zona conurbada de la capital del Estado, derivado de las contingencias meteorológicas, se reparen en el menor tiempo posible evitando las continuas quejas de colonias que han quedado más de 24 hrs sin el suministro eléctrico; aunado a lo anterior, se le exhorta a dar mantenimiento al cableado y todos los circuitos principales.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado Dante.

El Diputado Dante Montaña Montero:

Con su venia Diputada presidenta. Algo nuevamente uso de esta tribuna para exponer que la energía eléctrica es un bien esencial e integral para el desarrollo de las actividades productivas y de conversión económica en el Estado. Así como también para la transformación social, ya que incide de manera directa en los servicios básicos para la población. Así se lee en la declaración que presenta la página de Internet de la Comisión Federal de electricidad. La CFE, recientemente nombrada por la doctora Claudia Sheimbaum, nuestra Presidenta, como una empresa pública, busca enfatizar su carácter público y su papel en la rectoría del sector eléctrico. La CFE tiene como objeto principal procurar la justicia energética para el pueblo mexicano y asegurar el

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

desarrollo sustentable de las actividades relacionadas con la electricidad. Leo ahora la exposición de motivos que dio origen a la pasada reforma federal del 2024. Sin embargo, en pleno 2025, es lamentable ver que las infraestructuras en las que se transporta el suministro de energía eléctrica, es decir los sistemas de conducción y transformación de alta a baja tensión al menos en el Estado de Oaxaca se encuentran totalmente descuidados y sumamente deteriorados por la falta de atención y mantenimiento, ocasionando cortes y apagones ante las lluvias que azota nuestra entidad en los meses de mayo a octubre o noviembre. Quiero aquí hacer un paréntesis para reconocer el enorme apoyo de la Comisión Federal de electricidad después del huracán Eric para restablecer en el 90% la energía eléctrica en la zona afectada de manera inmediata. Sin embargo, muestra del retraso de una moderna infraestructura y abastecimiento eléctrico fue lo ocurrido en el propio edificio de la dirección de división sureste de la Comisión Federal de electricidad sucursal San Felipe del agua Oaxaca de Juárez en días pasados, los cuales junto con las colonias aledañas se quedaron sin energía eléctrica por más de 24 horas, háganme ustedes el favor, parece ser que en casa del herrero el azadón es de palo. Esta circunstancia también se vio reflejada con las agencias de Dolores, Guadalupe Victoria y municipios aledaños como la capital así como Santa Lucía del Camino, Santa Cruz Amilpas, que la lista de Cabrera, Santa Cruz Xoxocotlán, cuyos vecinos se ven en la imperiosa necesidad y tarea de levantar reporte tras reporte para solicitar el restablecimiento de la energía afectada. Por eso vengo a hacer un llamado al gerente divisional de la región sur y sureste del Estado de Oaxaca para que instruya a los responsables operativos del mantenimiento de las líneas principales de CFE para que den servicio de tratamiento correctivo que permita atender inmediatamente los fallos en eventualidades y apagones evitando con ello no postergar el suministro de la energía eléctrica a los hogares de las y los habitantes de las zonas conurbadas. Es cuanto Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Gracias Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones. Se pasa al vigesimonoveno punto del orden del día. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el asunto.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Proposición con Punto de Acuerdo del Diputado César David Mateos Benítez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Morena, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a la Secretaría de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías y Sostenibilidad a poner su máximo esfuerzo a fin de establecer una prórroga de dos meses al plazo vigente para la verificación vehicular correspondiente al primer semestre de este año, con el fin de facilitar que más personas puedan cumplir con esta medida de la política ambiental del Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra, Diputado César.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Buenas tardes compañeras, compañeros, con el permiso de la mesa, una vez más. Voy a ser breve, quiero aclarar una situación, esta propuesta es un exhorto que quiero que me apoyen, los solicité de urgente y obvia resolución la Secretaría del Medio Ambiente, biodiversidad, energías y sostenibilidad ampliar el plazo de la verificación vehicular correspondiente al primer semestre de este año. Todas y todos sabemos que la verificación es una medida indispensable para proteger el aire que respiramos y la salud de nuestra gente. Sabemos que la contaminación atmosférica está entre las principales causas de enfermedades y muerte en el mundo. Por eso, cumplir con la verificación es fundamental para el bienestar de la población y para preservar el equilibrio ecológico, pero también sabemos y esto fue porque precisamente en mi distrito me hicieron varias solicitudes, que muchas familias no han podido verificar sus vehículos a tiempo, porque algunas enfrentan desde gastos escolares obligatorios en estos meses, pasando por las clausuras y algunas otras, porque los verificentros les quedan realmente lejos en el interior del

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Estado. No se trata de personas que quieran incumplir la ley, sino de los ciudadanos que piden una oportunidad razonable para cumplir con sus obligaciones ambientales. Por eso, está propuesta busca conciliar 2 valores esenciales, proteger el medio ambiente y, al mismo tiempo, ser solidarios con la realidad económica y geográfica de nuestra gente. Se trata de un exhorto que pide simplemente una prórroga para que más personas puedan cumplir con esta medida tan importante de la política ambiental de nuestro Estado. Solicito, por ello, repito que me pudieran apoyar y que se considere de urgente y obvia resolución, porque oficialmente hoy sería el último día para que se hiciera obligatoria la verificación vehicular y precisamente pido que se ha de urgente y obvia para que podamos solicitar de inmediato a las autoridades ambientales y a las responsables de esta operación que pudieran de verdad considerar seriamente esta prórroga por los objetivos y propuestas que les mencioné hace un momento. Compañeras y compañeros, sé que hemos hecho muchos esfuerzos para seguir defendiendo nuestro medio ambiente y muchas causas nobles, pero también podemos ser justos con la sociedad, porque efectivamente esos gastos que mencioné y las distancias son reales de nuestro Estado. Es cuanto, muchas gracias compañeras y compañeros.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se acusa de recibida la proposición con punto de acuerdo y se turna a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático. Se pasa al trigésimo punto del orden del día. Dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite...

El Diputado César David Mateos Benítez:

Perdón, Presidenta, pero es que hoy vencería el plazo, por eso pedí si se puede considerar que se ha de urgente y obvia, perdóneme, porque oficialmente entiendo que probablemente puedan implementar una prórroga pero hoy vence el plazo oficial, por eso hemos visto las colas tremendas en los verificentros y le pediría que si por favor lo puede considerar.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Si me permite, Diputado. Voy a pedirle al presidente de la junta nada más, porque lo pagamos a conferencia parlamentaria y no venía enlistado como urgente y obvia, si me permite nada más pido un receso de 2 minutos nada más por favor.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)

(la Diputada Presidenta toca el timbre)

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se reanuda la sesión. Informo al pleno que la presente proposición con punto de acuerdo fue solicitada de urgente y obvia resolución. Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Presidenta, si me permite, Melina Hernández. Estoy a favor de esta resolución de urgente y obvia, sin embargo, también creo que los ciudadanos y ciudadanas debemos de tener conciencia ambiental, porque si ustedes recordarán, el tema de la verificación es obligatoria desde hace muchos años, pero por cuestiones administrativas no se había podido hacer, entonces ahorita nuestro gobernador a través de la Secretaría de Medio Ambiente, la Secretaría de finanzas, vialidad y municipios conurbados han estado haciendo una tarea loable para que realmente se verifique y podamos garantizar un medio ambiente sano, entonces sí estoy a favor, apoyo las consideraciones que está dando nuestro Diputado César, pero no dejemos las cosas para el final, porque se juntan los gastos y todo entonces estas verificaciones se pueden pagar desde el 1 de enero hasta la fecha, entonces porque siempre dejaba las cosas para el final, entonces yo hago el llamado a la ciudadanía, lo voy a votar a favor por las consideraciones que está haciendo, pero recordemos, sobre todo yo he sido una de las Diputadas que impulsó esto desde la 65 Legislatura, el tema de la verificación que sea realmente eficiente y palpable, entonces en ese sentido pues hacer el llamado a la ciudadanía para que no dejemos todo al final y podamos organizarnos también, porque efectivamente había mucha corrupción en los verificadores, ya se está alineando, ya trabajo nuestro gobernador, ya han estado haciendo cosas para que funcionan

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

al 100% y pues entonces creo que pues también poner denuncia parte la ciudadanía para dar un mejor ambiente a nuestros hijos.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Solicito a la Secretaría nos emita el resultado de la votación, por favor.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 30 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Aprobado que sea tratado de urgente y obvia resolución. Se pone a discusión el acuerdo de referencia. En virtud de que ningún Diputado solicitó el uso de la palabra, en votación económica, quienes estén por la afirmativa de aprobar el acuerdo, solicito levanten la mano. Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 29 votos a favor, cero en contra, presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes el presente acuerdo. Se pasa al trigésimo punto del orden del día: dictámenes de comisiones en segunda lectura. Antes de dar trámite con los dictámenes enlistados en el orden del día, en términos del artículo 113 del reglamento interior del Congreso del Estado que establece dar lectura a los documentos que los hubieran motivado, consulto al pleno si se dispensa la lectura de los documentos que dieron lugar a los dictámenes a discusión, así como la dispensa de la lectura de los dictámenes con proyecto de acuerdo y sólo se ponen a consideración del pleno los acuerdos correspondientes. En votación económica, solicito que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Aprobada la dispensa de la lectura de los documentos que dieron origen a los dictámenes y sus acuerdos respectivos. Informo al pleno que de conformidad con el artículo 121 del reglamento interior del Congreso del Estado, los Diputados que integran las comisiones dictaminadoras podrán hacer uso de la palabra para exponer los fundamentos del dictamen hasta por 3 minutos. Asimismo, informo al pleno que las votaciones económicas se recabarán de conformidad con el artículo 156 del reglamento interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, declara procedente que el Ciudadano Claudio Ruiz Hernández, asuma el cargo de Presidente Municipal de Santiago Amoltepec, Sola de Vega, Oaxaca, con efectos a partir del dieciocho de mayo de dos mil veinticinco al treinta y uno de diciembre del dos mil veinticinco, con todos los derechos y obligaciones que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado y la legislación le confieren, en razón de su encargo; lo anterior, derivado del fallecimiento del Presidente Municipal, quien en vida respondía al nombre de Mario Hernández García.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Informo al pleno que para la aprobación de este decreto se requiere de la aprobación de las 2 terceras partes de los Diputados integrantes de esta Legislatura, de conformidad con el artículo 58 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Se emitieron 28 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias. Se declara aprobado en lo general y particular con 28 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor del núcleo rural de San Gabriel Almoloyas, perteneciente al Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Informo al pleno que para la aprobación de este decreto se requiere de la aprobación de 2 terceras partes de las y los Diputados integrantes de esta Legislatura, de conformidad con el artículo 58 de la ley orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 29 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 29 votos en lo general y particular el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el tercer dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento de elevación de la Categoría Administrativa de Agencia Municipal a favor de la Agencia de Policía de Yutandayoo, perteneciente al Municipio de San Pedro Jicayán, Jamiltepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y en lo particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. Informo al pleno que para la aprobación de este decreto se requiere de la aprobación de 2 terceras partes de las y los Diputados integrantes de esta Legislatura, de conformidad con el artículo 58 de la ley orgánica Municipal del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Se emitieron 30 votos a favor y cero votos en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de gobierno y asuntos agrarios.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, aprueba el reconocimiento con la Categoría Administrativa de Agencia de Policía a favor de la Localidad XINITIOCO, perteneciente al Municipio de San Miguel Tlacotepec, Juxtlahuaca, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 30 votos a favor y cero en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 30 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de interculturalidad, pueblos y comunidades indígenas y afro mexicanas.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec entregas:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas; para que en el ámbito de sus atribuciones, de cumplimiento a lo establecido en el Título Cuarto de la Ley Federal de Protección del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas e implemente a la brevedad posible el registro nacional del Patrimonio Cultural de los Pueblos y Comunidades Indígenas y Afromexicanas.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 31 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de las comisiones unidas de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático y de administración pública.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Dictamen con Proyecto de Decreto, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, reforma la fracción XLIV del artículo 6 de la Ley del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente para el Estado de Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Con fundamento los artículos 116 y 132 del reglamento interior del Congreso se informa que no se reservó artículo alguno. A discusión en lo general y particular el dictamen con Proyecto de decreto con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba en lo general y particular el decreto de referencia. En votación económica, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Se emitieron 31 votos a favor y cero votos en contra, Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado en lo general y particular con 31 votos el decreto mencionado. Habiéndose aprobado el decreto de referencia, remítase al ejecutivo del Estado para efectos del artículo 53 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen a la Comisión permanente de medio ambiente, biodiversidad, energías, sostenibilidad y cambio climático.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca ordena el archivo del expediente número 25 del índice de la Comisión Permanente de Medio Ambiente, Biodiversidad, Energías, Sostenibilidad y Cambio Climático, como asunto total y definitivamente concluido.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra... Perdón, adelante Diputada Alejandra Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Yo, Diputada. Únicamente decir que yo fui promovente de esta propuesta del exhorto y reconocer y a pesar de que se va a archivar con el 2 de mayo mientras estábamos en receso legislativo es que hice esta propuesta para que el gobierno a través de la Secretaría de Medio Ambiente y COESFO pudieran iniciar una campaña de reforestación y el día 22 de mayo se da inicio, que se hace pública la convocatoria del programa reforestar Oaxaca y simplemente decir que me alegro que tengamos coincidencias entre la postura del gobierno que quiera apoyar a las comunidades afectadas por los incendios y la propuesta que hice. Gracias.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Presidenta, Melina Hernández, integrante de la Comisión.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Adelante, Diputada.

La Diputada Melina Hernández Sosa:

Sí, justamente eso fue nuestra valoración por la cual se está archivando, porque ya está ese punto de acuerdo, ya está cumplido por políticas del gobierno del Estado, entonces pues ya no habría porque darle cabida, entonces pues adelante y seguimos trabajando.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Gracias, las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 31 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 31 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el primer dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Mónica Belén López Javier:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente al Instituto del Deporte del Estado de Oaxaca para que en la formulación de su Programa Operativo Anual 2026 considere un incremento en su presupuesto general y establezca mayores recursos destinados a la participación de las y los deportistas oaxaqueños en los juegos nacionales CONADE.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Ale Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias presidenta. Compañeras y compañeros Diputados, hoy tendremos la oportunidad de reconocer a miles de atletas y jóvenes oaxaqueños y oaxaqueñas que han llevado el nombre de nuestro Estado a lo más alto, sin más respaldo que su voluntad, disciplina y muchas veces el sacrificio de sus familias. Sabemos que en Oaxaca son incontables las historias de atletas que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

para poder participar en competencias tiene que organizar rifas, botear, pedir apoyo en redes sociales, tocar puertas una y otra vez o incluso renunciar a sus sueños por no tener cómo pagar un boleto de autobús, un uniforme o una alimentación digna. Son historias de esfuerzo que nos enorgullece, sí, pero que también debería sacudirnos, porque no es justo que quienes más se esfuerzan y representa a Oaxaca con dignidad sean también quienes más obstáculos enfrentan. No podemos seguir normalizando que nuestros deportistas sean héroes abandonados y que el apoyo que de enero reconocimiento público. El exhorto que hoy se propone para votación propone que el Instituto del deporte pueda proyectar en su presupuesto un aumento para que nuestros deportistas puedan asistir y competir en mejores condiciones en los juegos nacionales CONADE y que puedan contar también con insumos suficientes, con traslados y alimentación digna y adecuada para que únicamente se concentren en competir y representar como lo han hecho, de manera Honorable a nuestro estado. Esta medida es absolutamente necesaria, porque hasta ahora el presupuesto designado al deporte ha sido raquítrico. Oaxaca sólo destina el 0.076% del total del presupuesto del Estado al deporte. Ni siquiera el 1%. Eso, en un estado como el nuestro con tanto talento, con tanta juventud, con tantas comunidades donde el deporte significa esperanza y con la amenaza de creciente inseguridad, no sólo es insuficiente, sino también es un error estratégico. A pesar de ello, nuestras y nuestros atletas han dado resultados extraordinarios, como en los recientes juegos nacionales CONADE, en donde obtuvieron 135 medallas, lo que ubicó a nuestro estado en el lugar número 14 del medallero nacional final. Por eso, hoy no solamente estaremos votando la posibilidad de un aumento presupuestal, hoy estamos votando por la dignidad de quienes nunca se han rendido, estamos diciendo que en Oaxaca el talento si importa, el esfuerzo si se respalda y los sueños si cuentan. Agradezco y reconozco su acompañamiento en este exhorto, porque damos una muestra que parte de la democracia es también trabajar en las coincidencias. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 28 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el segundo dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina que es improcedente autorizar, un decreto especial que contemple una ampliación presupuestal en el ejercicio fiscal 2025, al Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO), Organismo Descentralizado de la Administración Pública Estatal, para el pago del laudo a favor de la actora Berenice Vargas Salazar, por la cantidad de \$1'234,506.03 (un millón doscientos treinta y cuatro mil quinientos seis pesos, 03/100 M,N), decretado en el expediente laboral 960/2008 (4), del índice de la Junta Especial número Cuatro, de la Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Oaxaca, coligado al Juicio de Amparo número 23/2023, del índice del Juzgado Quinto de Distrito, del Décimo Tercer Circuito, con sede en San Bartolo Coyotepec, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta según integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 29 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el último dictamen de la Comisión permanente de presupuesto y programación.

La Diputada Secretaria Biaani Palomec Enríquez:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca determina que no tiene atribuciones Constitucionales y legales para la administración de la hacienda pública municipal, por lo cual, resulta improcedente que el Congreso del Estado de Oaxaca, le ministre recursos al Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca, para el cumplimiento del pago del laudo condenatorio dictado dentro del juicio laboral 26/2008, del índice de la Junta de Arbitraje para los Empleados al Servicio de los Poderes del Estado de Oaxaca, por la cantidad que asciende a \$448,646.00 (cuatrocientos cuarenta y ocho mil seiscientos cuarenta y seis pesos, 00/100 M.N, que fueron solicitados mediante el oficio número MZ/PRESIDENCIA/108/05/2025, de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por el ciudadano Licenciado Javier Cesar Barroso Sánchez, en su carácter de Presidente Municipal del Municipio de Zimatlán de Álvarez, Oaxaca.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 28 votos a favor, cero en contra.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 28 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Sírvase la Secretaría dar cuenta con el único dictamen de la Comisión permanente de seguridad y protección civil.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Dictamen con Proyecto de Acuerdo, por el que la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca exhorta respetuosamente a los Ayuntamientos de los 570 Municipios del Estado, para que integren sus Consejos Municipales de Protección Civil e implementen programas y planes para la prevención y atención de desastres naturales.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

se pregunta si algún integrante de la Comisión desea exponer el dictamen. A discusión el dictamen con Proyecto de acuerdo con el que se acaba de dar cuenta. En virtud de que nadie solicitó el uso de la palabra, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo de referencia. Las y los Diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Las y los Diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Sírvase la Secretaría informar el resultado de la votación.

La Diputada Secretaria Eva Diego Cruz:

Se emitieron 29 votos a favor, cero en contra.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se declara aprobado con 29 votos el acuerdo mencionado. Notifíquese a las instancias correspondientes para los efectos legales procedentes. Se pasa al trigésimo primer punto del orden del día: dictámenes de comisiones permanentes en primera lectura. En términos del artículo 3 fracción decimoprimer y 104 del reglamento interior del Congreso que establece la declaratoria de publicidad de dictámenes, informo al pleno que fueron publicados en la Gaceta parlamentaria los dictámenes que serán sometidos a votación en la siguiente sesión. Por consiguiente, formalmente declaro la publicidad en primera lectura de los dictámenes de las comisiones siguientes: un dictamen de las comisiones permanentes unidas de administración pública y de administración y procuración y justicia, 2 dictámenes de la Comisión permanente de administración y procuración de justicia, 3 dictámenes de la Comisión permanente de culturas y artes, un dictamen de la Comisión permanente de estudios Constitucionales, 2 dictámenes de la Comisión permanente de fomento agroalimentario y desarrollo rural, 2 dictámenes de la Comisión permanente de infraestructuras y comunicaciones, un dictamen de la Comisión permanente de régimen, reglamentos y prácticas parlamentarias, un dictamen de la Comisión permanente de salud. Una vez concluida la declaratoria de publicidad de los dictámenes referidos, se pasa al último punto del orden del día: asuntos generales. Pregunto a las Diputadas y Diputados que deseen hacer uso de la palabra e instruyo a la Secretaría para que forme la lista de oradores. Diputada Mónica Belén. Se concede el uso de la palabra, Diputada Mónica Belén López Javier. María Francisca.

La Diputada Mónica Belén López Javier:

Con el permiso de la mesa. A mis compañeras y compañeros Diputados, a los medios de comunicación. En esta ocasión, me presento ante el pleno en relación con las iniciativas que se expusieron hace un rato en torno a las reformas y adiciones que se plantean para modificar tanto la Constitución política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca como la ley de revocación de para el Estado de Oaxaca. Ambas iniciativas las escuchado con atención y pueda notar el interés

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

del proponente en el proceso de revocación de, el cual, no está demás recordarlo, es un legado del expresidente Andrés Manuel López Obrador, un paso firme hacia la consolidación de la democracia participativa en nuestro país. El pueblo pone y el pueblo quita. Ésa es la base de este instrumento ciudadano, profundamente arraigado en la lucha social, en la resistencia y en los principios que dieron origen a la cuarta transformación. Aplaudo, Diputado Javier, que el PRI está comprometido con el proceso de revocación como lo mencionó, cuando es preciso recordar que en los viejos gobiernos, principalmente los priístas, jamás se plantearon la posibilidad de someterse a un proceso como la revocación de, por el contrario, en momentos en que la sociedad exigía como ocurrió en 2006, respondieron con represión, con autoritarismo y con no mecanismos democráticos. La ciudadanía clamaba por justicia, por participación, por ser escuchada y recibió violencia como respuesta. Ésa es la gran diferencia con el movimiento al que pertenecemos, nosotros no le tememos al pueblo, venimos del pueblo y gobernamos para el pueblo. En teoría, las reformas propuestas parecen orientadas a dar claridad al proceso, estableciendo procedimientos, definiendo plazos o acotando los ya previstos. Sin embargo, en la práctica, nota de las propuestas representan un avance sustantivo, por el contrario, algunas merecen un análisis responsable y a profundidad, no al vapor ni con premura. Me refiero con el primer lugar, el planteamiento de permitir el uso de medios electrónicos autorizados para la recopilación de firmas como parte del procedimiento para solicitar la revocación de mandato. A primera vista, podría parecer una medida positiva, agiliza el proceso, otorga seguridad y modernización de la participación. No obstante, es fundamental considerar la accesibilidad. Qué pasa con la población indígena, nuestras comunidades rurales y pueblos originarios, donde las brechas digitales son evidentes y profundas. Esta medida no puede implementarse de forma generalizada sin garantizar, primero, que nadie quede afuera de este derecho, esas preocupaciones se agravan con la propuesta de reducir de 3 meses a tan sólo un mes el plazo para recabar las firmas necesarias así como la intención de disminuir de 90 a 30 días el período de difusión de la consulta, contemplado actualmente en el artículo 32 de la ley de revocación de mandato. Si bien estos recortes podrían representar una disminución en tiempos y presupuesto,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

también implica riesgos importantes. Esta será el primer proceso de revocación de en la historia de Oaxaca y debe contar con una planeación sólida, técnica y adecuada por parte del Instituto estatal electoral y de participación ciudadana de Oaxaca. No se trata sólo de cumplir plazos, sino de garantizar condiciones reales para que todas y todos los oaxaqueños estén informados, pueden participar y ejercer plenamente su derecho, reducir los tiempos podría comprometer la organización, logística y cobertura necesarias, especialmente en un estado con la complejidad territorial y cultural que tiene Oaxaca. Además, considero fundamental señalar que cualquier reforma que pretenda modificar un mecanismo de participación ciudadana debe obedecer a las características propias del territorio oaxaqueño. Oaxaca no puede medirse con los mismos parámetros que otras entidades. Nuestras realidades requieren soluciones desde el territorio, no desde el escritorio ni desde el desconocimiento de nuestras particularidades. Así como el gobernador Salomón Jara Cruz ha implementado políticas públicas formuladas desde abajo, desde la comunidad y con cercanía al pueblo, así también deben analizarse esta reforma. Por eso, invito responsablemente a la Comisión correspondiente a revisar esta iniciativa con detenimiento y a dictaminar en favor del interés superior de las y los oaxaqueños y que quede claro, el gobierno de la cuarta transformación no le teme al pueblo, por el contrario, se debe al pueblo y le rinde cuentas. Por eso, el ingeniero Salomón Jara Cruz, Gobernador Constitucional del Estado de Oaxaca ha manifestado públicamente y reiteradamente su decisión de someterse al proceso de revocación de la en congruencia con los principios de nuestro movimiento y siguiendo el ejemplo de nuestro líder moral de licenciado Andrés Manuel López Obrador. Será el primer gobernador en el país en hacerlo, demostrando que un gobierno surgido del pueblo y de la lucha social no tiene nada que ocultar, porque gobierna con el pueblo, para el pueblo y desde el territorio. Estaremos vigilantes de que este proceso se conduzca con imparcialidad, con garantías plenas de participación y que de ninguna reforma limita el acceso de la ciudadanía hay este derecho, porque como lo hemos dicho, una y otra vez, el pueblo pone y el pueblo quita y porque somos fieles a nuestros principios políticos, no mentir, no robar y no traicionar al pueblo de México. Que siga la primavera, muchas gracias.

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Francisca Antonio Santiago.

La Diputada María Francisca Antonio Santiago:

Compañeras y compañeros Diputados, nuevamente los saludo con aprecio y respeto, igual al público que nos acompaña y a quienes están pendientes del desarrollo de nuestras tareas legislativas a través de las redes sociales. Sin lugar a dudas, nuestra nación está viviendo momentos estelares de su vida pública. Hoy, son los ciudadanos quienes se empodera con su voz y toma de decisiones para reorientar el rumbo del país como ocurrió desde aquel inolvidable 1 de julio de 2018. Millones de mexicanos por la vía pacífica decidimos apoyar al proyecto alternativo de nación y un cambio verdadero en la política nacional, hartos de la corrupción, el saqueo y la privatización de los recursos naturales del país. El movimiento de regeneración nacional Morena, encabezó desde ese momento lo que hoy denominamos la cuarta transformación en la historia nacional que siguen combatiendo los resabios del modelo neoliberal y cuenta con el apoyo del pueblo. Los partidos políticos conservadores que tuvieron al neoliberalismo como doctrina, hoy sólo utilizan la descalificación infundada para desacreditar a quienes, desde la trinchera en la que nos encontramos, seguiremos apoyando las mejores decisiones para el bienestar de la gente, porque es nuestra convicción. Sin embargo, entendemos el papel de quienes hoy les corresponde ellos desempeñar. Me da gusto y celebro que, actualmente, en este recinto legislativo que es un espacio plural se puedan escuchar todas las voces, incluyendo las quienes desisten de nuestros planteamientos que seguirán construyendo y fortaleciendo de lo que ahora definimos como el segundo piso de la cuarta transformación de la vida pública de México. Una de las grandes líneas de acción de este movimiento transformador es el impulso a la democracia participativa que fue la reciente elección, donde el pueblo de México nombró por primera vez a los jueces, magistrados y ministros que integran el nuevo poder judicial, el pueblo quita y el pueblo pone. Un ejercicio inédito en el que

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

participamos millones de personas, a pesar de los obstáculos de la autoridad electoral, donde por cierto un paisano nuestro mixteco de origen indígena fue ampliamente favorecido por el voto popular y se convertirá en el próximo presidente de la suprema corte de Justicia de la nación. Esta decisión, tuvo como precedentes distintas consultas realizadas con la participación de los ciudadanos, como por ejemplo, la ejecución de las grandes obras de infraestructura del sexenio pasado, el juicio a los expresidentes y el ejercicio de revocación de la promovido a mitad de su sexenio por el entonces presidente de la República licenciado López Obrador, concientizando a la gente sobre la trascendencia de la participación activa, con el pueblo todo, sin el pueblo nada. Partir de estas consideraciones, me parece un acto de plena congruencia política de nuestro actual gobernador el ingeniero Salomón Jara Cruz, tener la iniciativa de promover una ley para la revocación de en donde él se someterá al escrutinio del pueblo y a partir de los resultados se definirá si continúa o no en su cargo. Este ejercicio de la democracia participativa propuesta para el siguiente año es lo realmente valioso, más allá de un debate que se pretenda abrir en torno a dicha ley, pues ningún otro gobernador del país impulsará una ley de esta naturaleza. Con augurios optimistas, me atrevo a vaticinar que el pueblo sabio reconocerá la labor de quien dialoga en forma directa y permanente con la gente, de manera directa en el territorio, atendiendo y resolviendo sus necesidades, aplicando los programas de bienestar eficazmente y con el apoyo de la Federación realiza importantes obras de infraestructura, haciendo en el Estado de Oaxaca lo que nunca se hizo. La primavera oaxaqueña llegó para quedarse. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra el Diputado Javier Casique Zárate.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Claro que estoy en la lista, no es por alusiones. Compañeras y compañeros, haré mi primera intervención 2 fases una que tiene que ver con el tema legislativo y otra por supuesto que haré mi intervención en el tema político y en 2 temas. Hace apenas unos días concluyó una de las celebraciones más emblemáticas y entrañables de nuestro Estado, la Guelaguetza, una fiesta

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

que no solamente es un espectáculo folclórico como algunos la interpretan desde afuera, sino una manifestación vive de nuestras raíces, un acto comunitario de identidad y orgullo indígena. Esta festividad que históricamente nació como un encuentro entre los pueblos, para los pueblos y desde los pueblos ha evolucionado con los años hasta convertirse en un evento de proyección internacional. Es motivo de alegría constatar su éxito, pero es igualmente justo reconocer los retos que conlleva. Hoy, ante el crecimiento de la demanda, la organización de la Guelaguetza ha comenzado a mostrar sus límites, por decirlo de una manera muy decente. Las imágenes de largas filas de personas sin acceso, también de inconformidades legítimas, nos obliga a reflexionar. La Guelaguetza es símbolo de inclusión, no podemos permitir que se convierta en un espacio de exclusión. El día de ayer, el titular del poder ejecutivo del Estado puso sobre la mesa una propuesta, la posibilidad de una tercera función de la Guelaguetza y es que es justo un mayor número de personas que disfrutan de esta celebración sin sacrificar su esencia y su orden, pero no se trata también que únicamente se abra un nuevo día en el calendario, se trata también de garantizar que este evento conserve su espíritu comunitario, su sentido originario y su valor como patrimonio cultural inmaterial. También se trata de proteger la integridad de las personas que acuden, muchas veces que vienen desde regiones remotas con la ilusión de ver representada sus tradiciones. La Guelaguetza no es un espectáculo, es una herencia viva, por eso cualquier ampliación de su formato debe hacerse con respeto, con organización y con participación activa de los pueblos y sobre todo de las comunidades. Ahora, el tema de lo político, quiero aclararle a mi amigo el Diputado César Mateos, tal y como lo mencionó en el 2006, su servidor era priísta y casi 20 años después aquí me encuentro con mucho orgullo y sigo siendo priísta, esa es la congruencia que me avala y que muchas y muchos de los que están aquí no pueden presumir. Por otro lado, fue Diputado federal en la 65 Legislatura, y lo quiero dejar muy claro para todos ustedes, vote a favor de la revocación de, porque creo que es un derecho legítimo del pueblo para poner y quitar a sus gobernantes, sin simulaciones y sin complicidades. La pregunta que haría es sencilla, ¿estamos bien en salud, en educación, en seguridad, en empleo? ¿Qué la gente no lo sabe? Claro que lo sabe, el pueblo de Oaxaca está evaluando

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

todos los días, desde el primer día, las evaluaciones son constantes. Tampoco hay que temerle a la ley, ni las consultas populares siempre y cuando sean claras, honestas, sin ventajas y sobre todo sin trampas. El PRI ha sido y seguirá siendo la única oposición real en este país y lo demostraremos con hechos y no con discursos. Adelante con la propuesta, que se debata, que se discuta en comisiones y también aquí en el pleno, porque el pueblo, les digo compañeras y compañeros, no es propiedad de nadie. Es cuanto.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Presidenta, por alusiones.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Sí Diputado, se le concede el uso de la palabra.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Gracias. Este, sí, precisamente el pueblo no es propiedad de nadie, y si empezamos a hacer historia, no solamente 2006, sino más atrás, quiero recordarles aquí hace unos meses que hacíamos un balance solamente respecto salud y dimos parte al pueblo de Oaxaca la manera en que nos lo entregaron, lo digo como parte de partido que gobierna, un sistema de salud más que saqueado, hubo pruebas en la suprema corte de Justicia de la nación cuando se debatió la responsabilidad de Ulises Ruiz Ortiz entonces, de Jorge franco y demás jefes policiacos, su responsabilidad con respecto a la violación grave de derechos humanos y ahí se ventilaron pruebas escandalosas que por ejemplo ocuparon dinero del seguro popular para comprar armas y teléfonos celulares que cambiaban cada mes para combatir al pueblo. Eso nos heredaron, pues, esa es parte del rezago que tenemos. Dice el Diputado que el pueblo sabe cómo estamos en salud, seguridad, por favor, como si ya se les hubiera olvidado lo que hicieron en Atenco, en Oaxaca. Las relaciones que ustedes entablaron con la delincuencia organizada, la herencia del PAN, en fin, nosotros no traemos una varita mágica, pero estamos dando frente y estamos dando, tratando de dar la cara al pueblo de Oaxaca y de México. Hagamos historia, revisemos efectivamente, porque es muy fácil decir es que ahora ya no es del PRI porque lo expulsamos,

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

por qué lo van a expulsar, hombre, si estuvo financiando su partido a nivel nacional por décadas con los MXN1,000,000,000 que se llevó de Oaxaca, pero bueno, no vamos a aburrirnos con esos temas, vámonos al fondo y efectivamente nosotros somos los principales interesados en que esta herramienta jurídica la utilice el pueblo de Oaxaca. Apoco ya se les olvidó que una de las primeras reformas que envió el gobernador, el gobernador Salomón Jara Cruz en el momento de ser gobernador electo fue precisamente reformar la ley para que la revocación de mandato sea alcanzable y no una ilusión, además recordarles que, efectivamente hay muchos gobernadores que hicieron suya también esta propuesta y que algunos que ya pasaron el tiempo de la revocación no lo hicieron, sus razones tendrán. Nosotros no tenemos miedo al pueblo, Diputado ni mucho menos. Nosotros gobernamos con y para el pueblo, hemos estado de ese lado y hoy acá y sabemos perfectamente la responsabilidad que cargamos en nuestras espaldas, pero tampoco arrojamos la piedra y escondamos la mano, porque parte de lo que usted señala fue precisamente lo que heredamos después de más de 80 años de esos gobiernos que saquearon aberrante mente a Oaxaca y ni decir lo que hicieron con salud, mucho menos con justicia. Vamos a hablar y elevar el debate con responsabilidades y precisamente con altura de miras y hablamos con verdad frente a la gente, porque la historia es muy fácil de recordar, precisamente por ello no debemos cometer esos errores y al contrario someternos al escrutinio del pueblo pero de frente diciendo la verdad. Gracias.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Presidenta, por alusiones.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Se le concede el uso de la palabra Diputado Javier Casique.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Lo haré desde mi curul, porque seguramente estaremos subiendo muchas veces, así que estaré aquí en mi curul. Quiero comentar al Diputado César Mateos que, el gobierno anterior, federal y lo que va del actual, suma 7 años, 7 años que no hemos tenido resultados, 7 años que sigue

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

siendo una incógnita los resultados que se deben evaluar. Qué lástima que ahora no lo podamos hacer, porque su partido y el gobierno federal emanado de su partido desaparecieron esos indicadores que podían evaluar los gobiernos. Entonces es muy importante que todos los que hoy nos escuchan y los que están afuera y los compañeros Diputados y Diputadas que esos instrumentos no existen. Hoy, nosotros tenemos esas instituciones que usted o persona, pero también le quiero decir, son 7 años de culpas, no reconocen que ya pasó un sexenio y que lo que estamos esperando los oaxaqueños, las mexicanas y mexicanos son resultados, no dilapiden esa oportunidad que tienen hoy que por supuesto el PRI también va a tener en los próximos años, no tenga duda, con ese trabajo, con esa dedicación y con este empuje que haremos que seguramente y defensa por supuesto de las mexicanas y mexicanos y también de las oaxaqueñas y oaxaqueños, veremos este resultado. Entonces ya no echemos culpas, vamos para adelante, son 7 años, ya podemos evaluar el gobierno anterior. Es cuanto.

El Diputado César David Mateos Benítez:

Presidenta, sé que están prohibidos los diálogos, pero para cerrar. Efectivamente, son 7 años y no son ni el 10% de lo que ustedes se encumbraron en la presidencia, pero está bien. A ver, son 7 años de que por primera vez se le devuelven los derechos al pueblo de México, son 7 años en los que los recursos que desaparecían fantásticamente hoy se están reflejando en becas y apoyos a madres solteras y adultos mayores. Por primera vez se le reconoció precisamente a esa gente que ustedes castigaron con fraudes económicos durante décadas, ellas fueron el sostén de este país, que no se les olvide y cómo los trataron, con la punta del pie. Nosotros lo mínimo que pudimos hacer como movimientos reconocerlas y darles una beca para que finalmente ellos su vejez la puedan medianamente pasar, porque lamentablemente la economía a la que ustedes nos sometieron fue precisamente la carestía que estamos enfrentando nosotros. Sí es cierto, hay que evaluar y somos muy responsables, pero durante esos 7 años hemos hecho más de lo que ustedes hicieron en 80 años y eso sí, se lo vuelvo a red pedir, con el pueblo y para el pueblo. Son muchísimas cosas que se tiene que hacer y somos responsables, pero también

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

se lo digo, no compare, porque lo que ustedes hicieron con el país y con lo que nosotros estamos haciendo no hay diferencia.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado.

El Diputado Javier Casique Zárate:

Si me permite, presidenta. Bien. Solamente quisiera hacer 2 intervenciones, espero que ya no hallan más, porque lo vamos a discutir en comisiones, nuevamente le digo a mis compañeras y compañeros, lo vamos a ver en comisiones. También no menos grave estimado Diputado César es que el gobierno que usted alude de la 4T, una de las potencias del mundo, estoy refiriéndome a Estados Unidos, haya también acusado a este gobierno de México de estar coludido con la delincuencia organizada, ese es un tema delicado que también tenemos que evaluar y fue en el sexenio pasado, no hace mucho. También, desde aquí quiero reiterar que el derecho del pueblo de poner y quitar lo vamos a defender, el mismo dinero que también usted hace diferencia seguramente sirvió para la corrupción a la que usted hace referencia, pero también seguramente compró líderes y movimientos. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Dulce Alejandra García Morlán.

La Diputada Dulce Alejandra García Morlán:

Gracias, Diputada. Haré uso del micrófono desde mi curul. Bueno, yo no entraré a este tipo de discusiones en las cuales vemos que se echan culpas de lo que ha sucedido en gobiernos anteriores y en el presente, y más bien creo que tenemos la obligación de responder a nuestros ciudadanos y estar cercanos a ellos y ya no quiero perder la oportunidad ahorita de poner un tema sobre la mesa que nos debe preocupar y ocupar a todos los que estamos aquí, el tema de la creciente inseguridad en distintos municipios de nuestro grandioso Estado de Oaxaca. De lo

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario
de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI
Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable
Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

que va de la Legislatura, al menos de lo que yo tengo contabilizado, por ejemplo, pues hemos aprobado 3 suspensiones de ayuntamientos por cuestiones de ingobernabilidad o tensiones, conflictos políticos o, bien, por crímenes, asesinatos como lo fue San Juan Mazatlán, San Pedro Soquiapam, Zapotitlán Palmas o bien la desaparición de poderes, en San Cristóbal Amatlán y recientemente en San Mateo piñas. Esto, deja entrever la crisis institucional y la inestabilidad de las instituciones, la fragilidad de ellas mismas y no estamos volteando a ver lo que está sucediendo entre la ciudadanía, entre los diferentes municipios, no quiero dejar de lamentar el asesinato de mujeres como la presidenta municipal, expresidenta municipal de San Mateo Piñas, como la de Mesones Hidalgo, Rosa Madal, Lilia García la de San Mateo Piñas y actualmente la atención que existe en Amoltepec, donde el día de hoy aprobamos este dictamen en el cual damos el visto bueno para el nuevo presidente municipal. En días recientes el asesinato también vimos de Crescencio Hernández agente municipal triqui de Río Metate, Copala, el llamado reciente también que están haciendo personas del municipio de Santiago Minas para atender urgentemente la intervención de personas de otro ayuntamiento en su territorio. Yo quiero hacer un respetuoso pero firme llamado a la Secretaría General de gobierno para que volteen a ver estos temas y que Oaxaca no se siga tiñendo de rojo, que no exista más sangre, que Oaxaca sea un estado seguro para hacer política, para gobernar y para responder precisamente a las necesidades y a las inquietudes de nuestros ciudadanos. Ese es mi posicionamiento, mi llamado respetuoso, pero firme a la Secretaría General de gobierno. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputada. Se le concede el uso de la palabra al Diputado Dante Montaña Montero.

El Diputado Dante Montaña Montero:

muchas gracias, desde mi lugar Presidenta Diputada. No debemos normalizar la mala gestión, la negligencia y el desapego por quien en un momento dado fue el hospital público más importante de nuestro Estado. Quiero aprovechar el uso de esta tribuna para hacer un llamado al ejecutivo estatal, a la primavera Oaxaca, para que no olviden el hospital civil. Presumimos

*Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Segundo Período Ordinario de Sesiones correspondiente al Primer Año de Ejercicio Constitucional de la LXVI Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca
30 de julio del 2025*

nuestra cultura ligada al mundo y mostramos la carencia nuestro pueblo oaxaqueño. La indolencia obliga a pronunciarnos para exigir que se presta mayor atención a los graves detalles de mantenimiento que tiene el hospital civil Aurelio Valdivieso. Hago un llamado respetuoso al Secretario de finanzas y a quien ocupa el escritorio de Secretario de salud para que coordinar esfuerzos para dar un mantenimiento oportuno al hospital civil y al pueblo de Oaxaca pueda dignamente seguir sus tratamientos médicos en este nosocomio. Es cuanto.

La Diputada Presidenta Antonia Natividad Díaz Jiménez:

Gracias, Diputado. Habiéndose dado cuenta con los puntos del orden del día, se levanta la sesión, se cita a las Diputadas y Diputados para el próximo martes 5 de agosto del año 2025 a las 8 horas a sesión ordinaria del segundo periodo ordinario del ejercicio legal de la Sexagésima Sexta Legislatura del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se levanta la sesión.

(La Diputada Presidenta toca el timbre)